

**Archivo Municipal  
de**

**BIENVENIDA**

*Código de referencia* : ES.06020.AMBI/1.1.01//13.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)*: 1931 / 1932

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Bienvenida



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

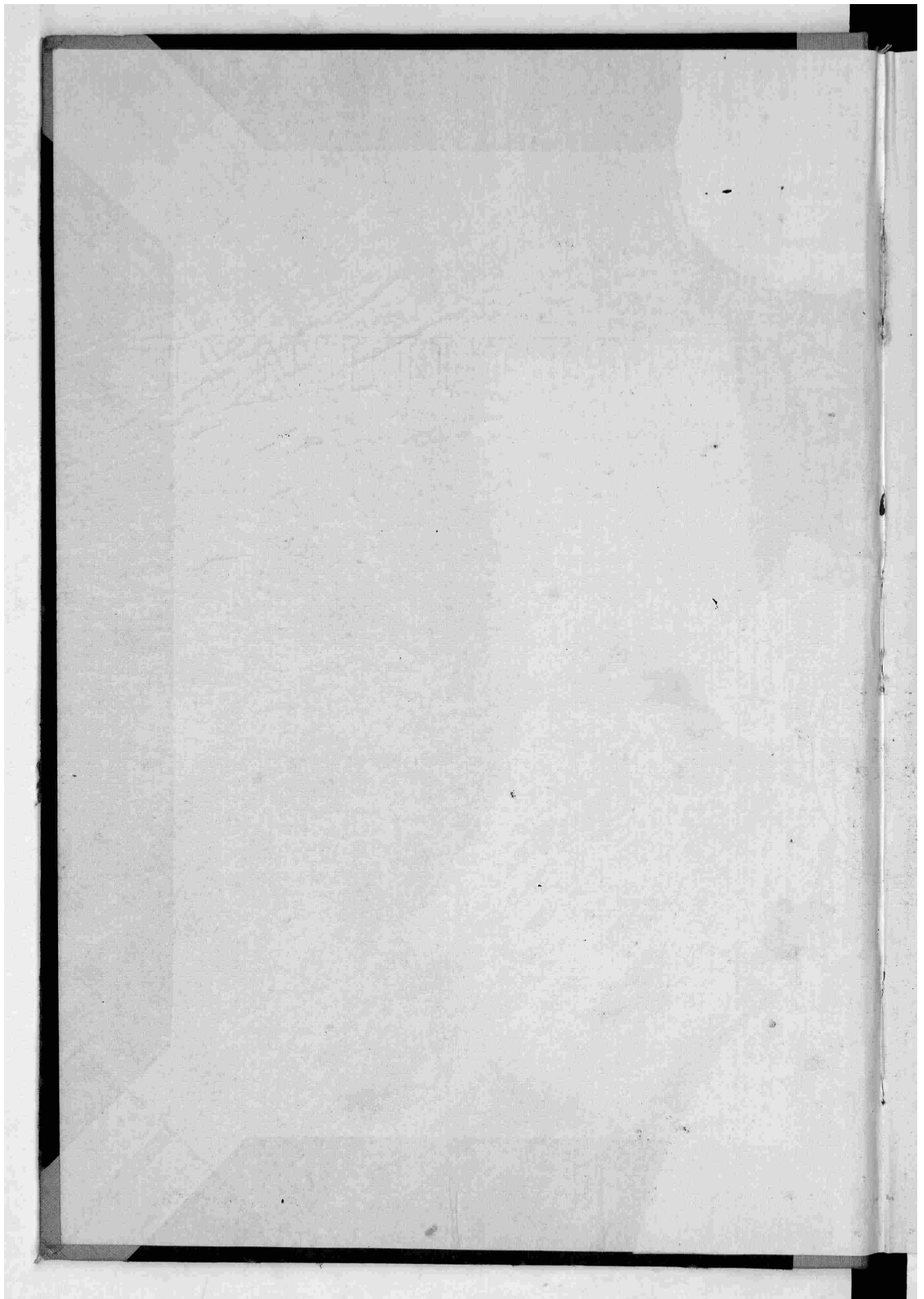
28. Septiembre 1931  
Empieza 28 Septiembre 1931

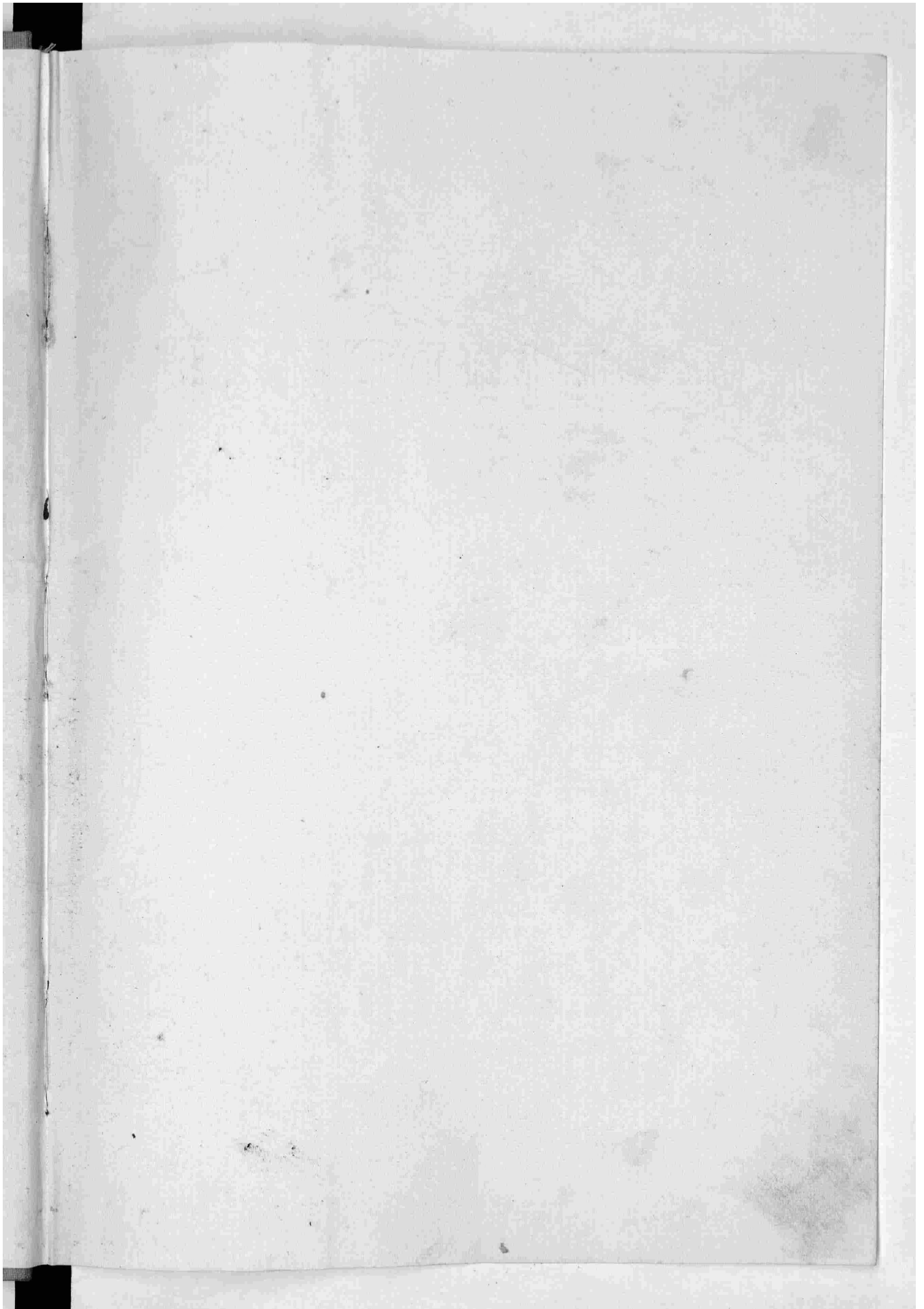
**LIBRO DE ACTAS**

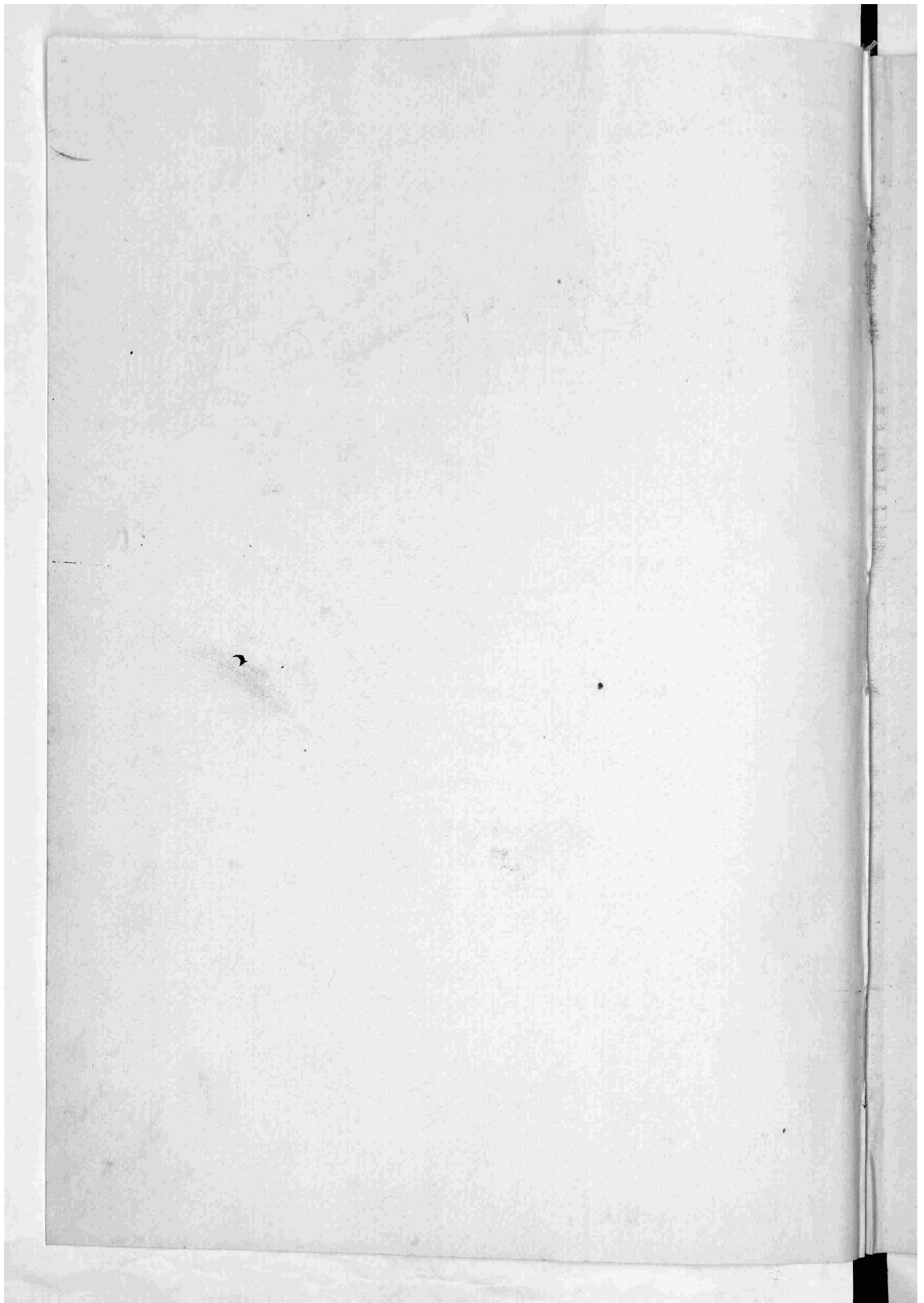
Termina 6 Mayo 1932

Imp. «La Casa de los Secretarios». — Barcelona

2  
1  
5  
3  
L  
1  
3  
2







PROVINCIA de *Badajoz*

AYUNTAMIENTO de *Piedrueña*

# LIBRO DE ACTAS

del  
*Ayuntamiento*

*28 Septiembre* Año de *1931*



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.<sup>ª</sup>

PROVINCIA de Caceres AYUNTAMIENTO de *Arenas de Caceres*

# LIBRO DE ACTAS

*Arenas de Caceres*

*Año de 1911*



*Impreso en la imprenta de...*

*h  
d  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
d.  
"  
h  
a'  
h  
con*

# Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1931

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Nolasco Ponce Martín  
Vocales

D. Ramón María Niza

" " Varisto Agudo Cañón

" " Francisco Agudo Cañón

" " Gregorio Buevas García

" " Juan Salán Sáez

" " Ramón Moreno Fernández

" " Andrés Suenens Domínguez

" " Sebastián García Carrasco

no asisten

D. Federico Pachón (ausente)

" " José Sorada Núñez

hay dos vacantes

se nombra al alcalde varo  
a Fuente de Cantos

se deniega recurso reposi-  
ción de D. Blas Cortés Núñez

En la villa de Binsvenida siendo las 9 de la noche del día 28 de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, concurrieron al Salón de Actos de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan Presidente y vocales del Ayuntamiento y no asistieron los que también al margen indicio.

El Sr. Presidente abrió públicamente la sesión y fue leída y aprobada el Acta de la ordinaria del día 21 de los corrientes. Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, como la misma era de escaso interés el Ayuntamiento se da por enterado.

El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha requerido al de esta para que nombre un representante que asista el próximo día 5 a la discusión y aprobación del presupuesto carcelario. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Alcalde Presidente para que concurre el expresado día a las Casas Consistoriales del Fuente de Cantos por el indicado fin.

Seguidamente se lee cuenta de un escrito del ex-Alcalde D. Blas Cortés Núñez en el que pide la reposición de otro acuerdo en el que se declaraba responsable de las cantidades de 570 y 60 pesetas de dos recibos pagados por depositaria y ordenado el pago por dicho Sr. Cortés sin que tuviera consignación en el presupuesto. El Ayuntamiento con la abstención de D. Gregorio Buevas, que no toma parte por no haber estado presente, cuando se tomó el acuerdo de declarar la responsabilidad de aquel, por unanimidad se acuerda declarar firme en todas sus partes dicho acuerdo de responsabilidad, declarando que no ha lugar a la reposición del



se conceda al secretario cuatro meses licencia y con sueldo y dos en él

se celebrará las sesiones los Lunes a las siete de la tarde

se da cuenta del proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda y se acuerda quede sobre la mesa para su estudio

mismo

Acto continuo se da lectura de una instancia acompañada de certificado facultativo del Secretario del Ayuntamiento Sr. Clemente Vicente del Torcallo por la que solicita cuatro meses de licencia por enfermo en las condiciones que la Corporación tenga a bien acordar de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Secretario de Ayuntamiento. Debatiendo ampliamente el asunto en el que toman parte todos los Sres. Concejales y visto el párrafo 1º del Artículo 33 de expresado Reglamento, por unanimidad se acuerda concederle al Sr. D. Vicente Clemente del Torcallo los cuatro meses de licencia que por estar enfermo solicita, de cuyos cuatro meses los dos primeros serán con todo el sueldo y los otros dos sin sueldo. Se acuerda le sustituya el Oficial Mayor Sr. Meza.

El Sr. Presidente manifiesta: Que próximo ya el fin de la tarde parece excesivamente tarde que las sesiones que el Ayuntamiento celebra a las nueve de la noche y por ello a los Sres. Concejales no tienen inconveniente plebiscaria cambiarse las horas de celebracion de las mismas.

Después de pequeña deliberación, se acuerda que en adelante las sesiones ordinarias se celebren en igual día que hasta ahora o sean los lunes a las siete de la noche.

En nombre de la Comisión de Hacienda hace uso de la palabra el Concejal Sr. Buecas presentando a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de gastos en el que se observan las siguientes variaciones: Aminor los sueldos de los cuatro Guardias Municipales en 175 pesetas anuales a cada uno. Desglosar el sueldo del Alguacil del Sr. Señora y devar el de éste en 50 pts, se aumentan las gratificaciones al Cartero, Secretario y Alcaide del Juzgado Municipal y en 150 al Conserje del Cementerio. Otra de las partidas que se han alterado son las Obras públicas, subsidio obrero sin trabajo y para 1º enseñanza.

Estas partidas que se han aumentado a juicio de la Comision no son todavia lo suficientemente amplias para satisfacer las aspiraciones de los modestos empleados por un lado y de los humildes trabajadores que todos los años han de sufrir grandes crisis de trabajo pero uno y los otros han de tener en cuenta la pesima situacion de nuestra hacienda municipal, que hace imposible que en un solo año puedan verse satisfechos en sus pretensiones.

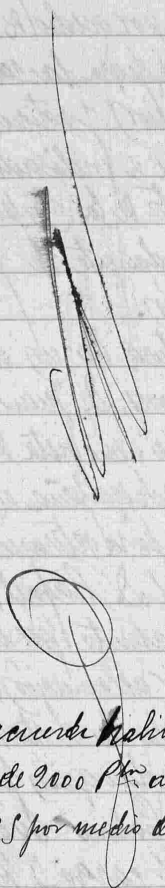
Para obreros sin trabajo hemos aumentado la consignacion en 8500 pesetas y en el presupuesto de los calles que se dedica, puede dejarse a igual fin otras 8500 pts, con lo cual hemos elevado en 17000 pts. esta consignacion.

En 1ª Escuela tambien se ha aumentado la consignacion llevada 4000 pts. para arreglos de edificios, 2000 pts. para una cantina escolar en la que podran comer los niños pobres de las Escuelas, durante los dias mas crudos y de mayor crisis del año y 2000 para crear una cantina escolar.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda queda sobre la Mesa el proyecto de presupuesto de gastos para el estudio detenido de los Concejales y en la proxima semana se acordara aprobar con las modificaciones necesarias si hubiere lugar a ello en algunas de las partidas.

Se acuerda habilitar un credito de 2000 Ptas al capital de 8º artº 5 por medio del superavit

Acto continuo el Sr. Alcalde manifiesta que las obras emprendidas tendran que suspenderse por falta de numerario, ya que la subvencion concedida por el Estado asi como la recaudada por las decimas de la contribucion estan gastadas y como esta suspension daria a graves trastornos en las mismas por estar muy propiamente la época de las lluvias habia pedido informe al Secretario Intendente accidental el cual lo habia dado manifestando que sin trastornos para el orario municipal y sin infraccion de Ley podria habilitarse un credito con la cantidad que se considera necesaria para terminas



ma  
de  
cion  
Fe-  
la-  
Ces-  
la-  
we-  
es  
s-  
y  
Me-  
un  
m-  
s-  
ad-  
de-  
ue  
la  
ba-  
as-  
nar  
75  
de  
re  
of  
re  
tra-  
tra-

dichas obras siendo factible de ello por aplicación del superávit del año anterior. El Ayuntamiento en vista de las razones puestas y del informe favorable de Secretaría acuerda habilitar un crédito de 2000 pts. que se consignará en el Capítulo 8, Artículo 5º, partida única que se destinará a dichas obras emprendidas y como remedio a la crisis de trabajo.

Habiéndose adherido con gran entusiasmo las personas a quien la Alcaldía invitó para que por medio de fiestas benéficas cooperasen a recaudar fondos para la cantina escolar el Ayuntamiento por aclamación y justicia de que se habían ya celebrado reuniones a instancia fin hace constar en Acta el agradecimiento de la Corporación hacia las personas que tan desinteresadamente se prestan a colaborar en tan benéfica institución.

se nombra una Comisión especial de concejales para asunto relacionado con oficial de este cantina

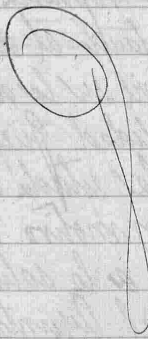
Seguidamente se procede a dar lectura de un escrito presentado por D. Román Méndez Obares, D. Juan Obares Romero y D. Fernando Casares Méndez; en vista de tratar de un asunto relacionado con quien desempeña el cargo de Secretario accidental, pide permiso para retirarse, pasando a ocupar la Secretaría el oficial D. Rafael Bora.

Leído y discutido ampliamente el asunto (por la mayoría de los Concejales se propuso por aclamación, nombrar una Comisión especial encargada de dictaminar sobre el asunto motivo de escrito y por aclamación fueron nombrados los Sres. García Cebalcos, Galán Sores y Buenas García, quienes aceptaron el cargo y prometieron cumplir fielmente e inspirarse en la justicia para dar el dictamen. Terminado de discutirse el asunto se reintegra en funciones de Secretario el oficial Sr. Méndez Obares.

Seguidamente y por el Concejal D. Sebastián García pferia la renuncia se manifiesta que habiendo variado asuntos que aun no se han presentado lo seora lo antes

Ruego Concejal Sr. Garcia acerca  
ejecucion acuerdos Ayto

Abatral casa de Sofia Castillo



posible. Por el Sr. Secretario accidental previa permiso, se le  
pone de manifiesto la imposibilidad de haberlos ejecutado  
por el exceso de trabajo que en esta época del año pesa so-  
bre las oficinas y quedan prontos para esta se descargue  
de algún trabajo se procederá rápidamente a efectuar las  
sesiones que este Ayuntamiento lleva celebradas.

El Concejal Sr. Francisco Aguado hace uso de la pala-  
bra para manifestar que en la calle Cuarta, vivió una  
abatral procedente de la Casa de Doña Sofia Castillo y como  
esto además de las molestias que causa a los vecinos es tam-  
bien perjudicial para la salud de los que por allí viven y  
de se proceda a lo necesario para hacer desaparecer el mis-  
mo. El Sr. Alcalde contesta a expensas de la casa de Doña  
Sofia Castillo que se le dará el inmueble para que no vierta  
aguas en dicho abatral y que si persistiere se le obligará  
a cerrarlo o el Ayuntamiento lo tapará imponiéndole  
además las sanciones correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesión de que yo el Secretario accidental certifico

Malaga a las

Francisco Aguado

Ramon Morina

Juan Galán

Gregorio

Ramon Morina

Andrés Guerrero

Evaristo Agudo José Lorada

Bernardo Mendez

del  
ita  
Daria  
mdig  
ia  
vome  
sones  
listes  
tina  
s de  
sin  
acion  
restan  
mito  
hans  
tratar  
carga  
pa  
foca.  
ma-  
nom-  
unus  
nos  
y  
que  
ticia  
el  
oficial  
Garcia  
ial acun  
tes

# Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente  
D. Nicolás Lanza Martín

Vocales  
D. Ramón Mearina Weiss

" José Losada Núñez

" Sebastián García Carrasco

" Andrés Guerrero Domínguez

" Francisco Aguado Cañón

" Juan Galán Sáiz

" Gregorio Bustas García

" Cipriano Aguado Cañón

se protesta del aumento de fuerza  
de la Guardia Civil

En la villa de Buenavista a las siete de la noche del día cinco de Octubre de mil novecientos treinta y uno, concurrieron al Salón de Actos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria los Sres que al margen se expresan, Presidente y vocales del Ayuntamiento y asistió los que también al margen se indican. El Sr. Presidente abrió públicamente la sesión y fue leído y aprobada el Acta de la ordinaria del día 28 del pasado mes, se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la anterior sesión entre cuyas comunicaciones hay una del Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la provincia en la que se traslada de la recibida por el Sr. Excmo. Subsecretario de la Gobernación que dice: Excmo. Sr.: Se ordena comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación signifió a V. E. con el fin de que lo comuniqué a D. José Lanza y demás firmantes, propietarios de Buenavista de los Barros, de esa provincia en respuesta a la instancia que han producido, solicitando el aumento de una pareja de la Guardia Civil en la dotación del puesto establecido en dicha localidad que retribuido las razones expuestas en la citada solicitud, se tendrá en cuenta, por si con motivo de aumento de fuerza fuera posible acceder a lo solicitado.

Vista la anterior comunicación, el Ayuntamiento acuerda con el voto en contra de Juan Galán protestar respetuosamente pero enérgicamente contra el aumento de fuerza que se pretende, ya que las que existen en la localidad son más que suficientes para garantizar el orden que en todo caso sería la alcaldía las encargadas de realizarlo y que si se verificase dicho aumento de fuerza de la Guardia

Distribución de fondos.

Civil, como esto supondría una vejación para el Ayuntamiento, este se verá obligado a presentar la dimisión.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

se nombra al alcalde para que asista a una reunión a la casa del Barón

El Sr. Alcalde manifiesta que el próximo día 8 de cuenta ir a Badajoz, donde ha sido citado por el Sr. Gobernador Civil de primo de los demás Alcaldes del Partido y como carece de medios de fortuna para realizar el esperado viaje por su cuenta, ponia el caso en consideración de la Corporación para que esta acuerde lo más procedente.

Acordado el asunto por los Sres. Concejales se acuerda que en vista de no haber consignación alguna para gastos de representación se abonan los gastos que tengan necesidad de realizar del capítulo de Imprevistos.

Acto seguido el Concejal Sr. Garcia Carrasco hace uso de las palabras previas la reunión y dice:

se remite asunto de empleados de secretaría

No he sabido regar me ni eludirme por imperativos del cargo las repetidas instancias hechas por mis compañeros de la Comisión especial nombrada por la Corporación Municipal en sesión del 28 de los corrientes para dictaminar sobre el supuesto pleito de los oficiales de Secretaría y Recaudación de Arbitrios, compañeros y amigos míos Queridísimos todos que solapamente prometiéndome durante mi actuación de concejal desde el primer día que tomé posesión de tan honroso e importante cargo.

Con afevimiento insigue que propongo interpretar fielmente el elevado espíritu de justicia que anima a los miembros que componen esta Comisión, exponiendo primero el esclarecimiento de los hechos que han motivado el presente litigio y sometiendo a su superior consideración mi dictamen.

A. G.

## Chorizo retrado

Que circuló el rumor tendencioso que denunciaba los  
sres. D. Bernabé Méndez Chaves, D. Juan Chaves Go-  
mero y D. Fernando Casares Pinós.

Que dichos rumores se propalaron forcidamente ori-  
ginándolos versiones hechas por el oficial de Secretarín  
D. Rafael Bora.

Que D. Rafael Bora aludió solo en sus manifes-  
taciones al reparto del 20 % de aumento de cobertura  
de atrasos entre los sres. Méndez, Chaves y Casares sin  
contar con él para nada y no del 10 % sobre las con-  
tribuciones para atenciones sociales.

Que en esos rumores no se ha mezclado para na-  
da a la actual corporación municipal indopas de  
las más infimas valoración de fondos ni de con-  
sentirlo.

## Dictamen

Esclarecidos los hechos con las investigaciones de  
las causas, la aportación de pruebas y examinada  
atentamente los escritos que los contendientes han ele-  
vado a esta Comisión, propongo en su virtud

1<sup>o</sup> Que los referidos funcionarios Municipales se den sa-  
tisfacciones no arriando piqueras rencillas que pue-  
dan existir entre los que diariamente desempeñan sus  
arduas tareas de oficinas.

2<sup>o</sup> Que el Ayuntamiento tiene plena confianza en  
los honrados competencias e idoneidad de sus empleados.

3<sup>o</sup> Que la Alcaldía se advierte al oficial Sr. Bora se  
abstenga de hacer manifestaciones por el régimen interior en  
Ayuntamiento y menos en lugares que no correspon-  
den a su propia estimación. A este dictamen se ad-  
hirieron los otros dos sres. que en unión de D. Sebastián  
García Carrasco, D. Gregorio Buzas, García y D. Juan  
Galdin Sáez, componen la Comisión

D.  
pro  
A  
D. G

El Ayuntamiento examinado ampliamente el asunto  
acuerda hacer suya en todas sus partes el anterior  
dictamen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por  
el Sr. Presidente, se levanta la sesión de que yo el Secretario  
Anterior sustituto, certifico

Wlaseo Sanchez  
Francisco Agudo

José Losada                      Juan Galán

Ramon Marina

Puertas                      Gregorio

Andrés Guerrero

Evaristo Agudo

Arnaldo Mendez

### Sesión ordinaria del 12 Octubre 1931

Sres. Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Ramon Marina Nolas, que  
presta por estar ausente el Sr.

Alcalde

Vocales

D. Evaristo Agudo Cañón

En la villa de Bienvenida siendo las siete de la  
noche del día 12 de Octubre de 1931, concurran al Sa-  
lón de Actos de la Casa Consistorial para celebrar  
sesión ordinaria los Sres. que al margen se expre-  
san, Presidente y vocales del Ayuntamiento y no asis-  
ten los que también al margen indicio.

El Sr. Presidente abrió públicamente la sesión y



- D. Federico Pachón Siles
- D. Gregorio Buzas García
- " Juan Salón Sainz
- " Francisco Acuña Cañón
- " José Lasaga Nuñez
- " Ramón Moreno Fernández
- No asistió
- " D. Melaseo Rincón Martín, que está ausente
- D. Sebastián García Labrasco
- " Andrés Guerrero y Domínguez
- Hay dos vocantes

fue leída y aprobada el Acta de la ordinaria celebrada el día cinco de los corrientes, se dio lectura de los correos gubernamentales recibidos desde la sesión anterior y entre ellas hay una notificación del Ayuntamiento de Fuentes de Cantos para que en plazo de cinco días se abonen 476,61 pts que adeuda este Ayuntamiento por contingentes del corriente año a las Cajas de Fondos de la Administración de Justicia del Partido y conminado al este Ayuntamiento, para que si en el expresado caso de no verificar el ingreso, se procediera a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

no  
qu  
pre

se acuerda dirigirse comunicación a la Alcaldía de Fuentes de Cantos pidiéndole plazo para pagarle 476,61

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se dirija al Alcalde de dicho pueblo dicha comunicación rogándole, suspenda toda ejecución contra este Ayuntamiento y conceda un plazo prudencial para que este Ayuntamiento realice el ingreso de las 476,61 pts que se le adeuda.

aparece la base del depositario

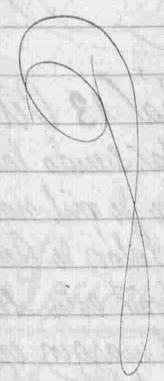
Por el Concejal Depositario de fondos, previa la venia dice; a la Corporación que en el día de ayer y por el anterior Depositario D. Ignacio Fuentes Muñoz le fue entregada una muestra de las monedas de plata que se encuentran perdidas seguidamente el Sr. Buzas previa la venia, manifestó que siendo los locales de escuelas existentes tan pequeños que constituyen un verdadero peligro para la infancia, se debe procurar que en dichos centros tengan que ser instalados los futuros ciudadanos que necesitan la República Española y que como el Ayuntamiento carece de medios económicos para la construcción de locales apropiados, se debería solicitar del Estado la concesión de una subvención para construir el Ayuntamiento dos escuelas graduadas de cuatro grados cada una

se acuerda construir dos locales escuelas

en el centro de la población y dos mitarías de niños y dos de niñas en los barrios pobres

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, conceder amplios solares, terrenos, bien situados y la aportación necesaria para que con la subvención de diez mil pesetas por cada una de las Secciones y 9000 por cada una de las Escuelas mitarías, que tiene que construir, resulten bellos, higiénicos y pedagógicos y autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que, en su nombre, quien corresponda, dicha petición.

no se acepta la división que del cargo de Concejal presenta D. Segorio Huera



Acto seguido por el mismo Concejal D. Gregorio Bueas se hace entrega al de sual comisionación, el Sr. D. el Secretario accidental y Jefe orden de la Presidencia, de lectura y las siguientes: "Habiendo encontrado en mi camino obstáculos que se oponen a mi criterio de siempre, de poder servir de manera adecuada a la clase obrera a la que doy mi representación y teniendo por otra parte que dedicarme de lleno al estudio de cuestiones profesionales y sobretodo por creer que soy un dique para el logro de las aspiraciones que parecen ser predominantes entre los obreros que desinteresadamente, me dieron sus votos y siendo innegablemente deseo conservar mi buena amistad, con la clase obrera, luego a esta dignísima Corporación, luego a bien aceptar mi renuncia de Concejal y al mismo tiempo que peticionarla reciba con cariño el ofrecimiento desinteresado al Sr. D. mejores, de los que estoy muy agradecido y a la clase obrera por las que en todo momento he de seguir, con todo el calor de mi corazón.

El Presidente, luego al Sr. Bueas retiro la renuncia presentada y sigue colaborando con los demás Concejales en las obras emprendidas por este Ayuntamiento. El Sr. Bueas tal manifiesta su sentimiento por no poder complacer las pretensiones de la Presidencia pero las renuncias presentadas es de carácter irrevocable.

Discurrido el asunto ampliamente por todos y cada uno



de los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda no aceptar dicho recuento que del cargo de Concejal, hace D. Gregorio Bueras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión se fue por el Secretario, interior sustituto, certifies =

Ramon Morina

Gregorio Bueras

José Losada

Evaristo Agudo Juan Galán

Federico Pachón

Francisco Agudo

Ramon Moreno

Bernaldi Mendiz

### Sesión extraordinaria celebrada el día 13 Octubre de 1931

Alcalde Presidente  
D. Nicolas Sana Martin

- Vocales
- D. Ramon Morina Viceal
  - " Evaristo Agudo Cañón
  - " Andres Quintero y Dominguez
  - " Federico Pachón Gilbey
  - " José Losada Múñiz
  - " Francisco Agudo Cañón
  - " Juan Galán Saenz

En la Villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas del día trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno; concurren al Salón de Actos de la Casa Consistorial para celebrar esta sesión extraordinaria, los Sres. que al margen expreso.

El Sr. Presidente, manifestó que las obras contratadas, aun continúan sin terminar, por falta de consignación presupuestaria en el Capítulo correspondiente y que con el fin de poderlas terminar, si fuese lo más preciso y dar con ellas trabajo a los obreros que nos

se an  
5000

D.  
D.  
"  
"

Tienen se hacia preciso votar un suplemento de credito por valor de 5000 pts., cuyo suplemento procederia del superavit del ejercicio anterior.

se acuerda un suplemento de 5000 con destino al cap. 8 art. 5º

El Ayuntamiento despues de amplia discusion - por unanimidad acuerda, realizar por medio del superavit del ejercicio anterior, un suplemento de credito de 5000 pts. a la partida unica del articulo 5º Capitulo 8. del presupuesto ordinario del año actual.

Si no siendo otro el objeto de la presente reunion el Sr. Alcalde acordó levantarla, que firman todos los concurrentes los cuales ha aprobado a su lectura de que certifico =

José Lorada  
Melano Pares  
Juan Galán  
Ramon Marina  
Francisco Agudo  
Evaristo Agudo  
Federico Pachón

Servale Mendez

Sesion extraordinaria del 18 de Octubre 1931

- Alcalde Presidente
- D. Melasco Javia Martin
- Vocales
- D. Ramon Marina Vieja
- " Evaristo Agudo Cañon
- " Sebastian Garcia Carrasco

En la villa de Bienvenida siendo las diecinueve horas, del día dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto, se reunen los Pres. Presidente y Vocales del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta Sesión extraordinaria.

Por

- D. Juan Galán Páez
- " Andrés Guerrero y Domínguez
- " Federico Pachón Ruiz
- " Francisco Agudo Cañón
- " José Losada Niño
- " Ramón Magreño Fernández
- " Gregorio Buzas García

se acuerda nombrar una comisión que visite al Gobernador y si no se obtiene satisfactoria explicación, presenten la dimisión el Ayuntamiento

la presidencia se expone: Que saben los Sres. Ediles, por la papelería de convocatoria el objeto de esta Sesión extraordinaria y para fijar mejor los conceptos y poder el Ayuntamiento resolver, sobre base segura y firme esta Presidencia cree oportuno hacer una breve historia de lo sucedido: "Sobre la Alcabala viene pesando una labor, ardua y difícil en relación con el paro obrero; mucho más penosa que en otros lugares por las razones de todas conocidas, escases de tierras, superabundancia de brazos y decreto exclusivista de terrenos, que ha cerrado las fronteras locales a los trabajadores que en pasados años, salían en busca de ocupación que lograban en pueblos andaluces y número superior a 300 familias. Todo ello motivó gestiones reiteradas acerca de Patronos que en su actitud pasiva la mayoría de las veces, (por no decir en todas) y algunas francamente rebeldes más bien obstruían que facilitaban el camino de la armonía y beneficiosa solución que se buscaba, gestiones que dados sus precarios o nulos resultados obligaban a la Alcabala, a solicitar una y otra vez la presencia del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y de un Delegado de su autoridad que con más fuerza moral, hubiera de hallar la fórmula salvadora. Siempre; duro es decirlo, pero es la verdad, se obtenía del Sr. Gobernador idéntico resultado; un profundo silencio no parecía sino que Bienvenida, mejor dicho, la Corporación Municipal, hubiera sido borrada en los Registros del Gobierno provincial. Ante repuestas, tan poco esperanzadoras, el Alcalde que habla, háldele dirigiese con todo respeto al Sr. Ministro de la Gobernación, pidiendo el envío de un Delegado del Sr. Gobernador Civil, que pusiera solución al pro-

delegua. que cada vez tomaba mas violentos caracteres. Este ruego transmitido a la primera Autoridad provincial, dio como resultado, un telegrama que dice: "Gobernador Civil a Alcalde". "Recibo y transmito de Gobernacion telegrama que dirigió Ministro con igual texto que el que por mi autoridad, envío ayer, advirtiéndole por primera vez, que quiero sea la última en que se dirige directamente a las autoridades superiores". En texto de este comunicado, como ven los Pres. Ediles, no puede ser tampoco mas desesperanzador, por

Siguio la cosa así, hasta que al fin, luego de infinitas visitas al Gobierno Civil y de bastantes ruegos, se consiguió el envío de un Delegado. Se encontró una fórmula, hubo resistencia a aceptarla por parte de los obreros y reducida procediose a la colocación de parados.

El primer día volvió a surgir la oposición de algunos Patronos, telegrafio la Alcaldía al Sr. Gobernador Civil, exponiéndole el caso e indicándole las medidas adoptadas, oficio al siguiente día en igual sentido, volvió a telegrafiar y a nada obtuvo respuesta. Así las cosas acaban de recibirse un telegrama que dice: "Gobernador Civil a Alcalde". - "Léjándose en este Gobierno del respto abusivo de obreros, atengase estrechamente, bajo su responsabilidad a lo pactado a presencia Delegado mi autoridad.

Como ven los Sres. Concejales no merece ya, el muy leve apoyo de su inmediata superior autoridad, ni tan siquiera le merece crédito en sus ruegos y en sus quejas que se ven propuestas a las formuladas por los Patronos sin motivo ni fundamento lógico, ni real alguno ya que el número asignado a cada Propuesta no lo ha sido con arreglo al líquido imponible según lo pactado ante el Delegado del Sr. Gobernador. Por todo ello al Consejo propongo presentar nuestra

respetuosas quejas de tales hechos y juntamente con ellas la dimisión irrevocable de sus cargos.

Discutido ampliamente el asunto por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión integrada por los Sres. Alcalde Presidente, Primero y Segundo y Quinto de Alcalde, que visitara al Sr. Gobernador Civil, exponiéndole los hechos antes narrados y recabando satisfacciones en el sentido de que autorice al Alcalde para cobrar las multas impuestas y para imponer otras si los Patronos reincidentes en su actitud y si esto no se lo grava, presentar la dimisión irrevocable del Ayuntamiento de Buenvenida.

Quo suado otro el objeto de la presente reunión, el Sr. Alcalde, acordó levantarla, la cual es aprobada a su lectura de que y el Secretario - interino - sustituto, certifique y

Malano Saucedo  
el  
Gregorio Bueras

José Gosada

Ramón Marina

Evaristo Agudo

Juan Galán

Federico Pachón

Francisco Figueras

Ramón Moreno

Benabé Mendez

# Sesión ordinaria del 26 Octubre 1931

## Señores concurrentes

### Alcalde-Presidente:

D. Ramón Morinas Nisa

### Vocales:

- D. Francisco Moreno Fernández
- " Federico Pachón Pita
- " José Losada Muñoz
- " Gregorio Buevas García
- " Juan Salas Pantoja
- " Francisco Aguado Cañón
- " Andrés Suerro y Domínguez

### No asisten:

El Alcalde-Presidente, por estar enfermo.

- D. Sebastián García Carrasco
  - " Evaristo Aguado Cañón.
- Hay dos vacantes

Pesas y Medidas

En la villa de Buenvenida siendo las siete de la noche del día veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y uno; concurren al Salón de Actos de la Casa Consistorial para celebrar Sesión ordinaria, los Pres. que al margen se expresan, Presidente y vocales del Ayuntamiento y no asisten los que tambien al margen indicó.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la Sesión y leída que fue la correspondiente al día doce del actual por unanimidad se aprueba.

Se lee la correspondencia oficial recibida desde dicho día y entre ella una comunicación de la Alcaldía de Fuente de Cantos, invitando para que se nombre representante que asista el próximo día 30 para la discusión y aprobación del Presupuesto de Contabilidad y gastos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar al Alcalde para que como representante, concorra el expresado día a dicha discusión.

Entre dicha correspondencia tambien se encuentra el informe emitido por el Abogado Asesor referente al cobro de las transacciones de Pesas y Medidas y de conformidad con dicho informe el Ayuntamiento acuerda se proceda a cobrar las cantidades que por tal concepto hayan sido devengadas.

Ato continuo el Sr. Alcalde manifestó que para la adquisición de material necesario para las dos Escuelas de nueva creación, como no había consignación en el Presupuesto corriente, había firma-



do letras con vencimiento al 25 de Enero por lo  
se reconoce credito a la Alhama como a la Libreria "La Alhama" y que por  
tanto debia reconocerse un credito de pesetas 2163,15  
a que asciende el importe de los materiales escolares  
comprados. El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda reconocer un credito de pesetas 2163,15 por  
material escolar adquirido a la Libreria "La  
Alhama". Se aprueban los bandos publicados en el mes anterior.

Por unanimidad tambien el Ayunta-  
miento acuerda en vista del mal estado en que se  
encuentran las Escuelas de niñas que un Maestro  
Albañil pase a repararlas y si la reparacion ne-  
cesaria considerase ser urgente autorizar al Alca-  
de para que ordene lo necesario para su recompo-  
sicion, y que por el mismo Maestro Albañil se  
reconozca un «albañil» que para por la calle de  
«Juan Muñoz Chaves» para que manifieste la  
reparacion que necesita.

Por el Concejal D. Gregorio Buecas se ruego a  
la Presidencia que el Decreto de defensa de la Re-  
publica se fije en sitio visible para el General co-  
nocimiento y que con toda seriedad se proceda a  
«cachear» a todo el mundo con el fin de evitar los  
consecuentes perjuicios para el vecindario. El Sr.  
Alcaide promete acceder a lo solicitado.

Se da lectura de un escrito enviado por el Ex-  
celentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia su-  
crito por vecino de esta villa José Rodríguez Lo-  
nejo y cuyo escrito envia a esta Alcaldia el Sr. Go-  
bernador para informe. El Ayuntamiento en vista  
de que el expresado escrito finge la verdad y con-  
ceptos depresivos para la Alcaldia, se acuerda que  
se requiera al Sr. Conde, para que ponga los he-  
chos denunciados y que por la Alcaldia se pase

el  
D. N.  
D. R.  
" Ex.  
" Sr.  
" J.  
" An.  
" Ba.  
" J.  
" J.  
" J.  
" d.

al tanto de culpa a los Tribunales ordinarios, por si en el negocio hubiera causa punible.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, de que yo el Secretario acci-  
dental, certifico =

Ramón Medina

Francisco Aguado

Federico Pachón

José Losada

Juan Galán

J. Buenos <sup>ca</sup> Hernán Méndez

Acta de la sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
el día 3 de Noviembre de 1931.

Alcalde - Presidente  
D. Volasco Lanza Martín  
Conceales  
D. Ramón Marinas Vical  
" Evaristo Aguado Cañón  
" Gregorio Buzas García  
" Sebastián García Carrasco  
" Andrés Guerrero Domínguez  
" Ramón Moreno Fernáñez  
" Federico Pachón Filiceo  
" Francisco Aguado Cañón  
" José Losada Vieira.  
No asiste

" D. Juan Galán Lanza, ausente. Hay dos vacantes.

En la villa de Bienvenida, siendo las siete de la noche del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, concurren al Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, para celebrar esta sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria, por no haber asistido número suficiente para celebrarla anoche, los tres que al margen se expresan, Presidente y vocales del Ayuntamiento. No asistieron los que también al margen se indican.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y leída que fue el Acta de la anterior por unanimidad se aprueba. Así mismo y por

descubiertos por aportación municipal

cuentas inversión subvenciones para obrero

Viaje Alcalde

Varios ruegos Sr. Duesal

unanimidad también se aprueba la distribución de fondos del corriente mes.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y como hay entre ella una comunicación de la Excm<sup>a</sup> Diputación provincial conminando a este Ayuntamiento para que ingrese en dicha entidad los descubiertos que este Ayuntamiento tiene por aportación municipal que son 6545'68 pts del año 1929 y 5176'98 pts de 1930 y como por falta de numerarlo le es imposible salvar esos descubiertos, se acuerda unánimemente que sin pérdida de momento se oficie a la Diputación solicitando ampliación de plazo para poder regular dichos pagos.

Acto seguido se examinan por los Sres. Concejales, cuentas relaciones y deudas comprobantes componen las cuentas de inversión de las 31000 pts que como subvención ha concedido el Estado y de las 10000 que han sido recaudadas por la décima de aumento sobre las contribuciones para atender al paro obrero y cuyas relaciones han estado expuestas al público diariamente, el Ayunt<sup>o</sup> por unanimidad acuerda apropiárselas y que seguidamente se remitan juntas al Gobierno Civil de la provincia.

Por el Sr. Presidente se hace saber al Ayunt<sup>o</sup> que ha tenido que realizar un viaje a Lerma y Aguilera para tratar con el "sobrestante" de obras públicas de la colocación de obreros en la construcción de la carretera de Lerma a Cuesta de Castillejas, el Ayunt<sup>o</sup> acuerda le abonen dichos gastos con cargo al Capítulo de imprevistos.

El Sr. Duesal, previa la venia, dice que por el mal estado en que se encuentra la primavera Galeña de nichos, donde se observan grandes grietas y

Y amonazando quedar en descubierto algunos "cadáveres" procede que un Maestro Albañil la reconozca y realice las reparaciones que sean necesarias. Así se acuerda.

Por el Sr. Buevas se pregunta a la Alcaldía si se ha procedido a los cacheos que el Sr. Alcalde prometió en la sesión anterior. El Sr. Alcalde contesta negativamente prometiendo que se realizarán dichos cacheos.

Por D. Sebastián García se pregunta, previa la veintena si sabe la fecha en que ha de venir los funcionarios de Hacienda a confeccionar el repartimiento de utilidades, contestándosele por la Alcaldía que mañana le tienen anunciada su llegada.

El Sr. Presidente manifiesta que piensa cerrar las "tabernas" y casinos a las diez de la noche y a las once los segunditos; los tres Concejales manifiestan que les parecen bien la medida y como es incumbencia de la Alcaldía agradecer a la Presidencia les haya dado cuenta de su determinación.

Seguidamente se acuerda que por el Regidor Sindico e Inspector de alimentos sea pesado y reconocido diariamente el pan.

Los Concejales D. Gregorio Buevas y D. Sebastián García Carrasco, manifiestan que como las clases de adultos, dan principio a las siete, hora en que se viene celebrando las sesiones, les sería de todo punto imposible asistir a ellas. El Ayt. en vista de estas razones acuerda cambiar las horas de celebración de las mismas y que en adelante se celebren a las seis.

D. Gregorio Buevas manifiesta que estando realizando trabajos en las oficinas municipales D. Juan Espejo de las Coms. se le premunere de la condecoración propuestada para auxiliar de Depositario. El Ayt. por unanimidad así lo acuerda.

Cambio y por unanimidad se acuerda recargar

o gravar la Contribución industrial, como en años anteriores con el 32% sobre la cuota del Tesoro.

Y no habiendo más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión, de que certifico =

*Alonso Sánchez*      Ramón Moreno

Ramón Marina      José Lorada

Federico Puchín  
G. Buesasza  
Leopoldo Agudo      Francisco Aguado

Bernabé Mendez

Diligencia.- La ponzo q el Secretario para hacer constar por medio de ella que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número de concejales suficientes para celebrar sesión.

Buenos Aires 7 de Noviembre 1931

Nº 13º

El Alcalde

*Sánchez*

Bernabé Mendez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 Noviembre 1931

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Dolaco Gama Martín

Vocales

D. Ramón Marinas Días

• Evaristo Aguado Cañón

• Juan Salfán Saura

• Gregorio Buevas García

• Federico Pachón Ruiz

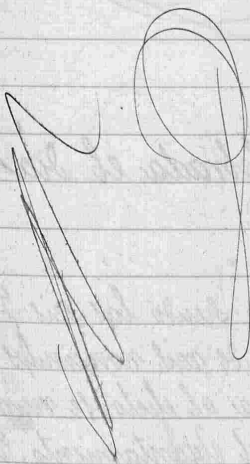
• Sebastián García Carrasco

• José Losada Niños

• Ramón Moreno Fernández

• Francisco Aguado Cañón

Suplemento de crédito



En la villa de Bienvenida, siendo las seis horas del día 13 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; previa citación al efecto, se reunieron los Sres. Presidente y Vocales del Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria. Vista la propuesta de suplemento de crédito para votar el Cap. 8 Art. 5º del Presupuesto de Gastos de la consiguación necesaria para atender a los socorros que formales a obreros pobres sin trabajo que formula el Secretario y fue hecha suya el Ayuntamiento en sesión de quince de Septiembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 18 de Gastos aparece un sobrante de 70.313'56 pts de las que perfectamente pueden destinarse las 2000 pts. que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 2000 pts. por contratación de la Consiguación del Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino al Capítulo 5º del de Gastos para los fines que se indican anteriormente; y que se requiera copia del expediente que se instruya al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada que firman to-

dos los concurrentes, los cuales los aprueban a su lectura de que certifico =

Melasio Pineda Ramon Moreno

Ramon Marina Jose Lorada

Federico Pachin G. Buevas G.

Evaristo Agudo Francisco Agudo

Juan Galan

Hernani Mendez

# Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 13 Noviembre 1931.

## Señores concurrentes

### Alcalde-Presidente

D. Melasio Pineda Martin

### Vocales

D. Ramon Marina Nisa

" Evaristo Agudo Cañon

" Juan Galan Pineda

" Gregorio Buevas Garcia

" Federico Pachon Ruiz

" Sebastian Garcia Carrasco

En la villa de Bienvenida, siendo las seis y media del dia trece de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto, se reunen los Sres. Presidente y Vocales del Ayuntamiento, que al margen se expresa, con el fin de celebrar esta Sesion extraordinaria.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar el Capitulo 8, Articulo 5º del Presupuesto de Gastos de la consignacion necesaria para atender a los socorros con formales u obreros pobres

d. José Losada Nuñez  
 Ramón Moreno Fernández  
 Francisco Agudo Cañón

Suplemento de crédito

sin trabajo, que formula el Secretario y que hace suyo el Ayuntamiento en sesión de trece de Octubre, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando, que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 18 del de Gastos, aparece un sobrante de 70,313'56 pts, de las que perfectamente pueden destinarse las 5000 pts que se solicitaron a las atenciones que se indicaron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 5000 pts por contracción de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos, con destino al Capítulo 5º del de Gastos, para los fines que se indicaron anteriormente; y que se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde acordó levantarla firmando la presente Acta con todos los concurrentes, los cuales la aprueban a su lectura, de que certifico =

Manuel Sánchez

Ramón Moreno

Ramón Marina José Losada

Federico Pachón G. Bueras Ca

Evaristo Agudo Francisco Steuco

Juan Esteban Bernabé Mendiz



Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 20 de Noviembre de 1931. Supletoria de la correspondiente al día 16.

Alcalde-Presidente

D. Volasco Lanza Martín

Concurrentes

D. Ramón Barinas Visa

" Evaristo Agudo Cañón

" Juan Galán Sáenz

" Federico Pachón Ruiz

" José Losada Nouñes

" Sebastián García Carrasco

" Francisco Agudo Cañón

" Gregorio Buvas García

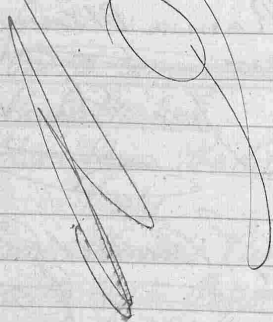
" Andrés Guerrero y Domínguez

No asiste

D. Ramón Moreno Fernández

Hay dos vacantes

Presupuesto 1932



En la villa de Bienvenida siendo las seis de la noche del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; concurren al Salón de Actos de las Casas Consistoriales, para celebrar esta sesión ordinaria en 2ª convocatoria, supletoria a la que debió celebrarse el día 16 y que no pudo tener efecto, por falta de número de Señores Concejales, los Sres. que al margen se expresan, Presidente y Vocales del Ayuntamiento, y no asisten, los que también al margen indico.

Por el Sr. Presidente, se abrió públicamente la sesión y leída que fue el Acta de la anterior, por unanimidad, se aprueba.

Acto seguido se pone a discusión la aprobación del presupuesto, formado por la Comisión de Hacienda, y en vista de haberse creado la plaza de depositario en esta villa, se consigna para tal fin 2500 pts. Al Capítulo 2º que el Ayuntamiento considera pequeña la asignación de 1000 pts. se eleva a 2000. Al Capítulo 7º "Salubridad e higiene", también se eleva en 200 pts. Al Capítulo 9º se llevan 1148 pts. para la cuota que le corresponde satisfacer al Patronato de formación profesional. En el Capítulo 8º "Calamidades públicas", se eleva la cifra en 400 pts. para llegar con ella a 10000 que son las pesetas que se han recaudado por recargo de la décima en las Contribuciones. Y por último como se tie-

-ue conocimiento de la cantidad exacta con que este Ayuntamiento ha de contribuir a los gastos de Administración de Justicia se eleva el Capítulo 17 en 20,56 para que en total sumen este gasto 1070,56 pts., que es la cantidad que a este Ayuntamiento le correspondiera satisfacer en el próximo año. El Concejal Sr. Federico Sackón Ruiz, presenta una enmienda en la que pide que la cantidad de 2000 pts., consignada para los deberes encomendados a la Comisión de Policía rural sea mayor por considerarse pequeña la que se consigna. Sométida a discusión en la que tomaron parte todos los Sres. Concejales y expuesto por algunos que la cantidad de 2000 pts. consignada ha de ser suficiente para esos fines el Sr. Sackón retira dicha enmienda y sin más discusión queda aprobada por unanimidad el Presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1932, en la forma que a continuación se detalla =

Capítulos	Resumen de Presupuesto de Gastos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones Generales	51.261	15
2º	Representación municipal	2.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	5.900	00
4º	Policia Urbana y rural	8.100	00
5º	Recaudación municipal	4.650	00
6º	Personal y material de Oficinas	24.810	00
7º	Salubridad e higiene	8.400	00
8º	Beneficencias	28.000	00
9º	Asistencia Social	1.498	00
10º	Instrucción Pública	14.100	00
11º	Obras públicas	20.000	00
17º	Agrupación forense del Municipio	1.370	56
18º	Imprevistos	2.000	00
	Total General de Gastos	172.089	71

Capitulos	Resumen del Presupuesto de ingresos	Consignaciones	
		Pesetas	Céntimos
8º	Rentas	10.713	24
5º	Eventuales y extraordinarias	12.250	00
8º	Derechos y tasas	4.495	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en Contributos Nacio- nales	31.180	00
10º	Composicion Municipal	113.102	22
11º	Multas	350	00
<b>Total General de ingresos</b>		<b>172.089</b>	<b>71</b>
<b>Resumen General</b>			
Total General de Gastos		172.089	71
Dem. id. de ingresos		172.089	71
<b>Diferencia</b>		<b>igual</b>	

Pesas y medidas

Acto seguido, se da lectura de un escrito, presentado por D. Manuel Gómez de las Cortinas, en el que pide la reposición, del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada por el mismo en 26 de Octubre último, referente al Impuesto de pesas y medidas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda desestimar dicho escrito y ratificar el acuerdo en todas sus partes. El Sr. Alcalde, que manifiesta que para averiguar las transacciones de trigo, que en los años de 1929 y 1930, hubiere realizado la Fabrica de D. Manuel Gómez de las Cortinas, con el fin de que abone el impuesto correspondiente por tal concepto, se le habia dirigido oficio, para que en plazo de ocho días, presentase la relación de dichas transacciones y como hubiere pasado

el plazo, sin que dicho Sr. la haya presentado, escri-  
 bito al Abogado asesor, para que informe los procedi-  
 mientos coactivos a seguir en vista de esta resolu-  
 ción, dándose, acto continuo lectura de la carta del Sr.  
 Abogado Asesor, el que manifiesta que D. Manuel Gó-  
 mez de las Cortinas como dueño de la fábrica de Harinas,  
 está obligado a presentar la declaración que la  
 Alcaldía, le reclama y que nuevamente se le oficio  
 para que la presentase, conminándole a que de no ha-  
 cerlo, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales. dis-  
 cutido que fue ampliamente el asunto, por unanimi-  
 dad se acuerda, que se dirija nuevo oficio al Sr. Gó-  
 mez de las Cortinas, conminándole un plazo de veinti-  
 cuatro horas, para que presente la declaración de las  
 transacciones de trigo, realizadas durante los años de  
 1929 y 1930, conminándole en el mismo, a que si no  
 la presenta en expresado plazo, se pasará el tanto de  
 culpa a los Tribunales por desobediencia. También  
 se acuerda se eleve atento oficio al Sr. Gobernador  
 Civil de la provincia, para que por la Sección de  
 Economía, se envíe certificación o relación de las  
 expresadas transacciones de conformidad con lo propues-  
 to por dicho Abogado asesor.

Plazo para pago diputación

Se da lectura a un oficio de la Diputación Pro-  
 vincial, en el que en contestación al que esta Alcal-  
 día le dirigió, manifiesta, haber concedido a este Ayun-  
 tamiento, un aplazamiento para que reglase los impo-  
 sos de las cantidades que adeuda, hasta fin del pró-  
 ximo mes y hasta el 15 de Diciembre, si documental-  
 mente se prueba, la imposibilidad de realizarlo an-  
 tes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que  
 se oficie nuevamente a dicha Diputación provincial,  
 en primer lugar, para agradecer efusivamente las  
 atenciones, que con este Ayuntamiento, ha tenido, al

concederle un plazo, para realizar dichos pagos y que nuevamente se le oficie, para que como caso excepcional, se le conceda al este Ayuntamiento, un plazo más amplio, que podría ser, hasta fin de Diciembre y que para probar, documentalmete que no se pueden realizar antes, se envíen copias del Acta de Arqueos de 31 de Octubre último, la cual prueba que en la "Casa" solo hay una existencia en metálico de 757,85 pts. Y así mismo, copias del oficio en que el Sr. Delegado de Hacienda, da cuenta de que vendrá a estar, uno de los funcionarios designados, para la confección del Repartimiento de Utilidades, para recoger los datos necesarios y que demuestra que dicho Repartimiento, base principal de los ingresos de este Municipio, no está confeccionado y que por tanto no podrá ponerse al cobro por lo pronto hasta fin de Diciembre.

El Sr. Alcalde, manifiesta, que deben realizarse las gestiones necesarias para por los medios hábiles de que se levante el embargo de las láminas que posee este Ayuntamiento, así como recabar lo necesario para la pronta instalación del teléfono. El Ayuntamiento atendida la anterior manifestación, acuerda que vaya a Badajoz, una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal D. Gregorio Bueras, el Jefe Municipal D. Fernando Sañfaliesta y el Jefe de Secretaría D. Juan Chaves Romero, siendo por cuenta del Ayuntamiento, los gastos que necesiten realizar y al propio tiempo se les autoriza, para que si el expediente de Construcción de Escuelas, que se ha elevado al Consejo Provincial de 1.ª Enseñanza, adoleciera de algún defecto, fuera subsanado convenientemente.

El Concejal Sr. Bueras, pide a la Presidencia

Laminas del Ayuntamiento

Peticion de arboles

que haga las gestiones necesarias del Parque de Mérida o de donde mejor proceda, para que envíe árboles para plantarlos en esta localidad en el nuevo paseo y en otros de parezca conveniente. El Sr. Presidente promete atender este negocio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las ocho de la noche de que yo el Secretario accidental, certifico =

*Melasio Ponce*

Ramón Moreno

Ramón Marina José Lorada

Federico Pachón Evaristo Agudo

Francisco Aguado  
L. Bueras

Juan Galán

Bernaldo Mendez

Acta de la sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 25 de Noviembre de 1935.

Alcalde-Presidente

D. Melasio Ponce (Martín)

Concurrentes

D. Ramón Marinas (Noya)

„ Evaristo Agudo Cañón

„ Gregorio Bueras Larrea

„ Ramón Moreno (Fernández)

En la Villa de Biurevinda, siendo las seis de la noche, del día Veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; concurren al Salón de Actos de la Casa Consistorial, para celebrar esta Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, supletoria a la que debió celebrarse el día 23 y que no pudo tener efecto por falta de número de Sres. Con-

- 01
- D. Francisco Agudo Cañón  
 " José Losada Quiñel  
 " Federico Cañón Ruiz  
No asisten  
 " Sebastián García Carrasco  
 " Juan Galán Sainza  
 " Andrés Guerrero y Domínguez  
 Hay dos vacantes

—falsos, los Sres. que al margen se expresan, Presidente y Vocales del Ayuntamiento y no asisten los que también al margen indico.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y leída que fue el Acta de la Sesión anterior, por unanimidad, se aprueba.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y el Ayuntamiento quedó enterado.

cuenta gestiones viaje Alcalde

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas, con motivo del último viaje y que habían solicitado de los poderes públicos la reparación de la carretera, desde Utrage al kilómetro 10, de la de Cumbres de S. Bartolomé a la Estación, también habían pedido la construcción de un camino vecinal que partiendo desde Calbedilla de los Barros y pasando por esta villa, terminara su conclusión en Villagarcía de la Torre. Que estas pretensiones habían sido muy bien acogidas y por ello confiaba que su realización, no tardaría en verificarse. El Ayuntamiento queda enterado y agradece, cuantas gestiones se realicen en favor del bienestar del pueblo, acordando al propio tiempo abonar los gastos que con tal motivo se hayan realizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesión siendo las siete horas, y extendiéndose de ella este Acta, de que certifico

Alonso Saucedo Secretario Agudo  
 José Losada J. Bueras Ga

Francisco Aguado Ramón Moreno

Federico Pachón

Ramón Morina

Bernabe Muedz

Diligencia: Se acredita por medio de la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número de los Concejales lo certifico. Acivivivida 30 Noviembre 1931  
V. M.

El alcalde  
Pauca

Bernabe Muedz

Sesión ordinaria del día 4 Diciembre 1931

Presidente

D. Nolasco Pauca Martí

Vocales

D. Ramón Marínas Nria

" Evaristo Agudo Cañón

" Federico Pachón Ruiz

" José Lorade Nune

" Ramón Moreno Fernando

" Gregorio Amaras García

" Francisco Agudo Cañón

" Andrés Guerrero Domínguez

" Sebastián Sanja Carrasco

" Juan Salán Saenz  
hay dos vacantes

En la villa de Acivivivida siendo las diez y ocho horas del día siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, concurren al salón de actos de las Casas Consistoriales, los tres Presidentes y Vocales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria y no concurren los que también al margen se indican

Por el Sr. Presidente se abrió pu-



designación Vocales natos  
Repante

Abrióse la sesión y leída que fue el acta de la anterior por unanimidad se aprueba

Acto continuo se dió cuenta de la distribución de fondos hecha para el mes actual la que también y por unanimidad es aprobada.

Reunido el Concejo, previo, los tres Concejales, que al mayor se indican bajo la Presidencia de D. Nolasco Parera Martín, al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos, de las Comisiones de evaluación, Parte real y personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección 13.ª capítulo V título IV Libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue leída íntegramente. Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A.) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia
- B.) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término
- C.) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por parroquia
- D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota con sujeción de los domiciliados dentro y fuera del término
- F.) Copia del Padrón municipal de habitantes con referencia a cada Parroquia de las que consta este término Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son Padrón del Ingenio rústica, Padrón de Edificios y Solares, Padrón Matrícula Industrial y el Impedimento general de habitantes

fueron aporados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Departamento

D. José María Esteban, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este Ayuntamiento

D. Juan Manuel Martí Norco, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término

D. Concepción Noza y S. Navé, mayor contribuyente por urbana domiciliada en este término

D. Manuel Somo de las Cortinas, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Un Representante del Sindicato Agrícola (Caja Rural) designado por dicha entidad si gozara de los beneficios de la Ley de 28 de Enero de 1905

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Departamento, Parroquia Unión

D. Vicente Ortega Salas, segundo contribuyente por rústica residente y domiciliado

D. Juan Bobar Rico, en viuda id. id. por urbana

D. Fernando Santalucía Naves id. id. por Industrial

Hecha la anterior designación, acordose que se haga pública la misma conforme preceptua el último párrafo del art. 489 del Estatuto

Vista, una comunicación de la Alcaldía de Fuente de Cantos en la que manifiesta que este Partido Judicial ha de quedar sin Jurado Mixto y que estos pueblos comarcanos tenemos que acudir al que se constituya en Olivenza con lo cual se nos escamearía a todos un grave problema no solo por la distancia sino por la difícil vía de comunicación que con dicho pueblo tenemos y

Jurado mixto comarcal

Considerando: Que la creación de Jurados Mixtos en el Partido de Fuente de Carantos sería muy eficaz y resolvería problemas apudicados que de existir en Obisepa por las ya mencionadas malas vías de comunicación no se acudiría a su arbitraje en la mayoría de los casos.

Considerando: Que este pueblo que no es de los mayores que comprende el Partido de Fuente de Carantos, solo él tiene un censo cbero de 1.700 en casi su totalidad de verdaderos necesitados y privados casi permanentemente de unos 700 sería muy atendible la petición de que en Fuente de Carantos y para su partido judicial se constituya un Jurado Mixto y por ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dirigirse al Ministro de España para que se conceda un Jurado Mixto al Partido judicial de Fuente de Carantos, reuniendo al propio tiempo certificación del particular.

El Sr. Alcalde da cuenta de que le ha sido notificada una multa de 50 Ptas por incumplimiento de los servicios de transportes en los años 1929 y 30, que como comprenderían los tres concejales esta multa no incurre para nada en su gestión pero al propio tiempo comprende que a los Alcaldes de aquellos años tampoco debe caberle moralmente responsabilidad alguna puesto que la misma es por incumplimiento de servicio, y como los Alcaldes si bien son los responsables de derecho moralmente hay que reconocer que no son los encargados de realizar tales trabajos y por ello considera que las multas deben pagarse de los fondos municipales y como de no haber pori-

Multa por incumplimiento  
servicios en 1929 y 30

bilidad para ello, se pone en el próximo caso a la relación de resultados. El Ayuntamiento visto las manifestaciones expuestas así lo acuerda.

Construcción nichos

Por ende y por unanimidad se acuerda se construyan en el Cementerio municipal una galería de veinte nichos y se reparen algunos arcos que están en malas condiciones.

Secularización cementerios

Vista la Ley de secularización de Cementerios se acuerda para cumplir con ella derribar la pared que existe para separación del Cementerio Civil del Católico para que en lo sucesivo quede un solo Cementerio y que en la puerta de entrada del mismo se ponga una inscripción que diga "Cementerio Municipal".

Ruegos Sr. Guzmán sobre inasistencia Concejales a sesiones

Por el Concejal Sr. Gregorio Hueros previa la venia pide a la Presidencia se proceda a multar a los Concejales que no asistan con puntualidad a las sesiones. Algunos de los Concejales manifiestan que la falta de asistencia en algunos es debido a que como la mayoría son obreros agrícolas les resulta muy temprano la hora a que actualmente se celebra. Considerando que estas manifestaciones son justas y atendibles, pero teniendo en cuenta que hay dos Sr. Concejales que son Maestros Nacionales y como en la época actual tiene que dar clases de adultos les sería de todo punto imposible concurrir a ellas si se acordara retardar la hora de la celebración de las sesiones pero como dichos Maestros no dan clase de noche los jueves, por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias en dicho día y hora de los diez y nueve.

Seguidamente previa lectura de los ar-

Rectificación Padron vecinal

trámites 32 y siguientes del Estatuto municipal y de los contenidos en el cap. II del título IV del vigente Reglamento sobre población y terminos municipales, este Ayuntamiento acuerda que sin pérdida de momento se proceda a la práctica de las diligencias que han de tener de base a la rectificación del padrónamiento confeccionado en 1930

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve y diez minutos de que certifica

Saludo Pares

Evaristo Aguado

José Lorada

G. Bueras Ga

Francisco Aguado

Federico Pachón

Ramon Morina

Ramon Morino

Bernaldo Mendez

Diligencia:

Siemprenda 10 Diciembre 1931

Se acredita por medio de la presente que la sesión ordinaria que correspondía celebrarse en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de tres Concejales para celebrarlo, lo certifica

El Alcalde

Bernaldo Mendez

Pares

Acta de la sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1931

Presidente

D. Nelson Perea Montu  
Vocales

D. Ramón Marín Niza  
Luis Apudo Carón

" Andrés Guerrero Domínguez

" Federico Pachón Ruiz

" Gregorio Bucarás García

" José Sorada Niza

" Juan Salán Sáenz

" Francisco Agudo Carón

" Ramón Moreno Fernández  
no asiste

D. Sebastián García Camarero  
Noy de vacantes

Carretera Cuesta Castilleja  
Hlerena

En la villa de Herverría siendo las diez y ocho horas y media del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Presidente y Vocales del Ayuntamiento que al margen se expresan concurrendo los que también al margen se indica.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión como ya consta en la citación era dar cuenta de que en el día de ayer y previo requerimiento de la Alcaldía de Hlerena habíanse reunido varios Alcaldes intercomarales en las obras de la Carretera de Cuesta de Castilleja a Hlerena y que en vista de que los fondos destinados a la misma estaban próximos a agotarse se había acordado en dicha reunión designar una Comisión compuesta por un representante de los pueblos de Hlerena, Villagarcía, Maguilla y Herverría para que viajando a Madrid se gestione de quien correspondiera que no se suspenda los trabajos comenzados y recalar sean destinados para ello los fondos necesarios, acordándose que para sufragar los gastos que dicha Comisión realice contribuyan cada uno de los pueblos a que afectan estos trabajos con una cuota equivalente a una peseta por cada obero que tenga colocado.

El Ayuntamiento después de discutido ampliamente el asunto acuerda por una

minidad nombrar al Alcalde D. Volasco Ponce Martí y al concejal D. Gregorio Duran Garcia para que ademas de las gestiones de la Carretera hagan al propio tiempo la de los demas asuntos que estén pendientes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion el alcalde acordó levantarla la cual es aprobada a su lectura de que certifico

Volasco Ponce  
D. Duran Garcia  
Evaristo Agudo

José Lorada Francisco Agudo  
D. Andres Ferrer  
Ferdinand Pachon

Ramon Marina  
Ramon Moreno  
Juan Galán  
Bernabe Mendez

Diligencia: Recibida 17 Diciembre 1931

Se acredita por medio de la presente que en este día no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero legal de H. Concejales, lo certifico =

N.º 11.  
El Alcalde

Ponce  
Bernabe Mendez

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día  
19 de Diciembre de 1931

Presidente

D. Narciso Marinas Nria  
Vocales

D. Juan Calán Salas

" Isidro Agudo Carón

" José Sosada Nriés

" Federico Pachón Nriés

" Francisco Agudo Carón

" Sebastián García Carrasco

" Andrés Guerrero Domingo  
no asisten

" Nolascos Perea Martín presente

" Gregorio Aueras García Yd

" Narciso Moreno Fernández  
hay dos vacantes

En la villa de Benvenida a las seis de la tarde del día diecinueve y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno de Benvenida en el salón de actos del Casa Consistorial los tres Alcaldes Vocales de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habiendo sido citados, y declarado abierto el acto por el Sr. D. Narciso Marinas Nria Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente por ausencia del Propietario, se expuso, que esta reunión no tiene otro objeto

como ya habian visto por la convocatoria que el de autorizar al Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se persone en la Delegación de Hacienda de Badajoz donde ha de hacer efectiva la concesion de veinte mil pesetas que para ayuda de la crisis de trabajo ha concedido a este pueblo como ya sabe los tres Señores, el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Puesto a discusión el asunto previa de-  
tenida deliberación e la que toman parte todos los tres Concejales por unanimidad se acuerda nombrar a D. Narciso Ma-  
rinas Nria, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, marche el proximo lunes a

Cobro subvención para  
crisis trabajo



Ordaje en cuya Delegación de Hacienda  
cobará la referida suma de veinte mil  
pesetas que en este Ayuntamiento se le  
ha concedido para atenciones de paro ohe-  
no y que para acreditarlo así lleve certifica-  
ción literal de este acta.

Y sin mas asuntos a tratar el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el auto del  
cual se extiende este acta que se aprueba  
a su lectura, de ello certifiqué

Ramón Macián

Sebastián Agudo José Sorada

Francisco Agudo

Juan Galán

Federico Pachón

Andrés Jurejo

Sebastián Carr

Bernabé Mendiz

Diligencia: Dñevenida 24 Diciembre 1931

Se acredita por la presente que la se-  
sion ordinaria correspondiente a este  
día no ha podido tener efecto por falta  
de asistencia de un número legal de Sres  
concejales para celebrarla, lo certifiqué

El Alcalde

~~Pauca~~

Bernabé Mendiz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada  
el día 26 de diciembre de 1931.

Presidente

D. Nicolás Pansa Martín

Vocales

D. Ramón Marinas Nisa

" Evaristo Aguado Cañón

" Francisco Aguado Cañón

" José López Núñez

" Gregorio Buecas Parra

" Juan Galán Sáinz

" Jesús Pachón Orús

No asisten

" Andrés Guerrero y Domínguez

" Sebastián García Carrasco

" Ramón Moreno Fernández

Hay dos vacantes

Ingreso subvención para  
crisis trabajo

sucesos Alameda

En la villa de Buenavista, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos treinta y uno; concurrieron al Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Presidente y Vocales que al margen se expresa, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales, y no concurrieron los que también al margen se indican.

Por el Sr. Presidente, se abrió públicamente la sesión y leída que fue, el Acta de la anterior por unanimidad, se acuerda aprobarla.

Acto seguido el Ayuntamiento también por unanimidad acuerda: "Que para dar ingreso a la aportación de veinte mil pesetas, concedidas por el Estado, para la crisis obrera y poder contabilizar la operación de este ingreso, así como los gastos de forma-les materiales que se realicen con motivo de obras municipales, que se han de llevar a efecto y que serán con preferencia la que designe la Comisión, compuesta de los Concejales D. Ramón Marinas Nisa, D. Gregorio Buecas y D. Juan Galán, que proponerán las mismas en la próxima sesión, y dentro de las que figuran en los presupuestos remitidos al Ministerio, se hacía preciso confeccionar un presupuesto extraordinario, para lo cual, se procederá por el Secretario-Interventor a emitir el correspondiente informe y formular el anteproyecto de gastos.

El Sr. Alcalde propone y la Corporación así lo acuerda, por mayoría, se envían telegramas al Ministerio de la Gobernación y Justicia pidiendo se nombre

un Juez, especial, para que depure los hechos -  
ocurridos en Almuñécar.

El Concejal D. Juan Galán, salva su voto ma-  
nifestando que no se adhiere a esa proposición por no  
estar en antecedentes de lo ocurrido.

El Concejal D. Federico Pachón, previa la venia,  
dice: Que el Regidor Sindico D. Aureo Guerrero ha  
sido por completo abandonado el cargo, y por ello pide  
que la Alcaldía lo requiera para que preste  
más atención al mismo. El Sr. Alcalde prome-  
te acceder a lo pedido por dicho Concejal.

El Concejal Sr. Buzas, previa la venia, di-  
ce: Que ya que no fue posible cuando el aniversa-  
rio de la muerte de los heroes Galán y García  
Hernández, telegrafiar a la esposa y a la madre  
de los referidos capitanes, y que conste en Acta el  
sentimiento de la Corporación, por aquel crimen  
político. La Corporación así lo acuerda. También  
por este mismo Concejal, se propone que se telegra-  
fie, al Sr. Presidente de la República, felicitándole  
las Pascuas y por su nombramiento, para el más  
alto puesto de la Nación, así se acuerda.

También y por el Sr. Buzas se solicita de  
la Alcaldía que se ordene a los Agentes de su au-  
toridad, cumplan mejor con su obligación y al que  
no lo haga se le instruya expediente, dejando abste-  
nerse los mismos, de entrar en establecimientos de  
bebidas y cuando necesiten hacerlo para el cumplimien-  
to de alguna función den seguidamente cuenta de su  
actuación en dichos establecimientos. El Sr. Alcalde  
le contesta significándole será atendido ese rue-  
go.

Por el mismo Sr. Buzas, se propone a la  
Corporación que el día primero de año se re-

Registrar lindico

Telegramas esposa y madre  
García H. y Galán

Ruego Sr. Buzas sobre cum-  
plimiento agentes municipales

reparto de dinero a pobres y enfer-  
mos dia 1.º año

estercoleros

partan socorros a pobres necesitados y enfermos por  
valor de 150 pesetas y que para repartir los mismos de-  
bía nombrarse una Comisión de dos o tres Concejales.

El Ayuntamiento adhiriéndose todo a la proposición  
acuerda que así se realice y que la Comisión dicha la  
formen D. Dolaseo Perea, D. Evaristo Aguado y D. Juan  
Galán.

A propuesta del Sr. Buzas y previa deliberación en  
la que tomaron parte algunos Concejales se acuerda que  
la Alcaldía requiera de una manera categórica y sin con-  
templaciones a los dueños de estercoleros, para que éstos  
sean trasladados a un Km. por lo menos de la po-  
blación y en caso contrario se impongan multas por  
el máximo que la Ley autoriza.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta  
la sesión siendo las veinte horas, de que certifico =

Dolaseo Perea

José Losada

Ramón Marina

A. Perea

Francisco Ayuda

J. Galán

Evaristo Aguado

Federico Pachón

D. Mendy

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 Dic. 1931

Presidente

D. Nicolás Perea Martín

Vocales

D. Ramón Marinas Nisa

" Evaristo Aguado Cañón

" Federico Pachón Ruiz

" José Losada Núñez

" Francisco Aguado Cañón

" Gregorio Guerras García

" Juan Galán Sáenz

" Ramón Moreno Fernández

No asistieron

" Sebastián García Carrasco

" Andrés Guerrero y Domínguez

Hay dos vacantes

lista de Beneficencia

En la villa de Bienvenida siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno; concurrieron al Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Vocales que al margen se expresa, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria y no concurrieron los que también al margen se indican.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y leído que fue el Acta de la anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla.

Acto seguido se examina la lista de Beneficencia, que regirá en el año mil novecientos treinta y dos, que ha sido confeccionada por la Comisión de Beneficencia y resultando = Que oído el parecer de la Junta de Sanidad, ésta la ha informado favorable, el Ayuntamiento unánimemente, acuerda aprobarla y que copias literales de las mismas se envíen a los titulares de la localidad.

Se examina una solicitud del vecino de esta villa Rufino Sierra Almagro el que manifiesta en la misma, que por haber estado ausente de la localidad no había podido en tiempo oportuno por su inclusión la lista de Beneficencia y por tanto solicita ahora se le incluya. El Ayuntamiento - oído el parecer del secretario el cual manifiesta que dicho individuo no figura con bienes de clase alguna acuerda por unanimidad, que se incluya en dicha lista.

Ac.

to seguido la Comisión nombrada en la sesión anterior para que propusiera el plan de obras a realizar con las 20000 pts. concedidas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, propone lo siguiente:

Plan de obras (para abreviar)	Ataques General desde la casa "J. M. Chaves" n.º 19, hasta el pilar de Vista-hermosa	Pesetas
	Para arreglo de las paredes del muro paseo	4000
	Para caperia de plomo	1400
	Arreglo del pilar de Vista-hermosa	600
	Arreglo de la calle "W. Unión Chaves"	300
	Acabado de la calle "Sevilla"	900
	Terminación del paseo muro	1400
	Arreglo de la calle "E. Silvela"	3000
	Destrucción de la pilar de la Plaza	2000
	Arreglo de la calle "Altorano"	200
	Arreglo del albañal de la calle "E. Silvela"	2000
	Acabado de piedras y cementos del muro Matacero	4000
	<b>Total</b>	<b>20000</b>

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho plan de obras públicas y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de que certifico.

*Manuel Rivas* José Borada

*Ramón Marino*

*Ramón Moreno*

*F. Puelles*

*Francisco H. que*

*Evaristo Aguado*

*Federico Pachón*

*Juan Galán*

*R. Mend*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 9-  
de Enero de 1932

Presidente

D. Nolasco Poncea Martín

Vocales

D. Ramón Marín Niza

" Evaristo Aguado Cañón

" Juan Salán Saenz

" Gregorio Fuentes García

" Federico Pachón Ruiz

" José Lorada Nimer

" Francisco Aguado Cañón

" Ramón Moreno Fernández

No asisten

" Andrés Guerrero Domínguez

" Sebastián García Carrasco

hay dos vacantes

Renuncia Concejal Sr. García  
Carrasco

En la villa de Bienvenida siendo los diez y nueve horas del día nueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, concurren al salón de actos de estas cosas consisto-  
viales los Sres. Presidente y Vocales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto el día siete por falta de número de Sres. Concejales y no concurren los que también al margen se indican.

Por el Sr. Presidente se abrió oficialmente la sesión y leída que fué el acta de la anterior, por unanimidad se aprueba, aprobándose igualmente la distribución de fondos hecha para el mes actual.

Acto seguido se da lectura de un oficio suscrito por el Concejal D. Sebastián García Carrasco por medio del cual presenta la renuncia de su cargo fundada en la incompatibilidad establecida en el art. 43 cano 3.º de la Ley municipal y por impedirle cumplir debidamente con aquel sus deberes profesionales. El Ayuntamiento tras amplia deliberación en la que toman parte varios Sres. Concejales acuerda dirigirse á dicho Sr. Concejal con el fin de que retire la expresada renuncia, viendo con disgusto la resolución de dicho Concejal, e invitándole para que siga prestando su valioso concurso á la corporación.

Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que ya la Caja municipal tiene abonada la

Declaración de responsabilidad  
por no confeccionar la Junta de  
Reparto Utilidades 1931

cantidad de cien pesetas a los funcionarios de la Delegación de Hacienda encargados en la confección del Repartimiento de esta villa y año de 1931 y según sus noticias el Ayuntamiento de la capital también tiene abonadas 600 Ptas por igual concepto, haciendo un total de 400 Ptas los gastos originados a este Ayuntamiento por la negligencia de los Sres. Presidentes de las comisiones de Evaluación y Junta General del Repartimiento que dieron lugar a que por la Delegación de Hacienda fueren nombrados los mismos en vista de que dichos Presidentes no lo confeccionaron en tiempo oportuno. El Ayuntamiento después de amplia deliberación acuerda por unanimidad declarar a dichos Presidentes responsables de las cantidades que se abonen por la confección del Repartimiento de Utilidades y solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia les imponga las sanciones correspondientes como reincidentes por los trastornos que causan en la marcha administrativa a este Ayuntamiento.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de las solicitudes presentadas por varios vecinos pidiendo la inclusión en las listas de beneficencia. Por unanimidad se acuerda que tanto estas como las sucesivas que puedan presentarse parean antes a la Comisión de Beneficencia para que dictamine.

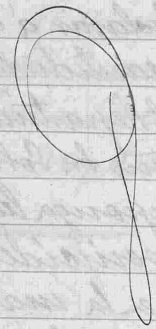
También y por unanimidad se acuerda que se hagan gestiones acerca de todos los diputados a Cortes de la provincia para que se instale en este pueblo con la máxima rapidez una central telefónica.

Inclusiones en Beneficencia

Telefono



Regidor Sindico no cumple  
su misión segun  
denuncia Concejal Sr. Marina  
y es relevado del cargo



Reunión Alcaldes en  
Sagua

El Concejal Sr. Marina previa la venia dice que siendo muy marcada negligencia observada por el Regidor Sindico en las funciones de su cometido debia la corporacion relevarlo de tal cargo y designar a otro concejal que con mas actividad vigile los articulos de primera necesidad para que los mismos sean atendidos con la maxima prontitud y no estar faltos de peso. Puesto a discusion el asunto algunos de los Concejales manifiestan que no estando presente el Sr. Guerrero debia aplazarse la resolucion hasta la sesion proxima. El Sr. Marina insiste en su anterior manifestacion y pide se someta el asunto a votacion y verificada esta votaron en pro de la proposicion los Sres. Marina, Suarez, Pardo, Sorada y Agudo (Francisco) y en contra o sea que se aplazara el asunto hasta la proxima sesion los Concejales Sres. Agudo (Eduardo), Salan, Moreno y el Presidente y resultando con mayoria la proposicion del Sr. Marina queda relevado del cargo de Regidor Sindico el Concejal D. Andres Guerrero Dominguez, acordandose por unanimidad que el nombramiento del concejal que haya de sustituirlo se realice en la proxima sesion.

Seguidamente se da cuenta de una reunion convocada para que asistan a ella todos los Alcaldes de la provincia la cual ha de tener lugar en Sagua el proximo dia doce y hora de las cuatro de la tarde, con el fin de gestionar de los poderes publicos los medios para resolver la crisis de trabajo que se acerca. Por unanimidad se acuerda

2  
D  
,  
,  
,  
,  
,

da designar al Primer Teniente de Alcalde don Ramón Marinas Niza para que asista a la esperada reunión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y quince de que certifíco

Nolasco Pansa José Lorada

Ramón Marinas

Ramón Moreno

C. Buena <sup>Francisco St. Pedro</sup>

Evaristo Aguado

Federico Fochin

Juan Galán

J. Mendy

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 Enero 1932.

- Presidente**  
 D. Nolasco Pansa Martín  
**Concurrentes**  
 D. Ramón Marinas Niza  
 " Evaristo Aguado Cañón  
 " Ramón Moreno Fernández  
 " Francisco Aguado Cañón  
 " Andrés Guzmán Domínguez  
 " José Losada Muñiz

En Bienvenida a catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nolasco Pansa Martín, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Art. 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a

D. Gregorio Bueras Garcia  
Juan Galán Sáenz

Presupuesto extraordinario  
1932

la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario de este Municipio para el año 1932, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, se ordenó del mismo proceder a dar lectura íntegra del acta anterior, que es aprobada. Así mismo di lectura por capítulos y artículos, por las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos edictos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos, en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo 1º = Beneficencia	20.000 pts
Total Presupuesto de Gastos	20.000 "
<u>Presupuesto de ingresos</u>	
Capítulo 3º = Subvenciones	20.000 "
Total Presupuesto de ingresos	20.000 "
<u>Resumen</u>	

Importan los Gastos por todos conceptos 20.000 "  
De los ingresos por idem 20.000 "

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de 15 días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo por los efectos del Art. 300. del Estatuto Municipal, aprobado por P. D. de 8 de Marzo de 1924.

Ato seguido, se da cuenta de una instancia presentada por el Secretario de la Corporación,

licencia por seis meses lecto-  
tario D. Vicente de Aranda consultar

se acepta renuncia de Concejal  
al Sr. Garcia Carrasco

idem cargo Alcalde A. Ranea

D. Vicente Clemente del Forcallo, el que solicita se acuerde, prorrogar la licencia que le fue concedida en 28 de Septiembre último, por seis meses más y sin sueldo, manifestando que los motivos por que se le concedió aquella, aun subsisten. El Ayuntamiento, discutido el asunto y con el fin de eludir la responsabilidad de conceder nuevo permiso, si por ella la hubiera, acuerda antes de resolver, pedir informe al Abogado asesor y cuando éste lo emita, resolver acerca de la misma.

También se da cuenta de una comunicación suscrita por el Concejal D. Sebastián Garcia Carrasco, el que reitera la dimisión presentada con carácter irrevocable; en vista de tal abstitud el Ayuntamiento por unanimidad, y aun sintiéndolo mucho, acuerda aceptar la dimisión presentada.

Por la Presidencia se manifiesta, que como a todos los Concejales le consta, desde hace algún tiempo viene padecido, y además con motivo de estar al frente de la Alcaldía, tiene abandonado su negocio y por ello, suplica a la Corporación, acuerde aceptarle la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente.

Por los Sres. Concejales, reconocen ser ciertas estas manifestaciones y en vista de ello acuerdan: Aceptarle la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente, haciendo constar en el acta el sentimiento de la Corporación, por la marcha del mismo, la que su actuación, ha sido fructífera al frente de la Alcaldía. Acordándose también suspender la sesión por cinco minutos con el fin de que los Concejales se pongan de acuerdo para hacer la designación del que hay de sustituirle.

Transcurrida la misma, pasa a ocupar la Presidencia el primer Conde de Alcalde D. Ramón Mariano Visa, procediéndose acto seguido a verifi-

elección Alcalde Sr. Duesal

car la votación por medio de papeletas que fueron depositadas una a una en la urna que previamente, había sido colocada al efecto, dando la votación el siguiente resultado:

Para Alcalde-Presidente, D. Gregorio Buenas Garcia, con ocho votos y una papeleta en blanco, y resultando con mayoría absoluta, se proclamó Alcalde al mismo, entregándosele las insignias de su cargo, y pasando, acto seguido, a ocupar la Presidencia.

Adem. lindico Sr. Pamear

Por el Sr. Presidente se manifiesta: Que habiéndose acordado en la sesión anterior, hacer en ésta, la designación de Sindico, procedía a elegir de entre los Concejales, el que hubiera de desempeñar ese cargo, y verificada la elección resultó elegido D. Polasco Pamear Martin, por ocho votos y una papeleta en blanco, y estando dicho Concejal presente, se le dió por posesionado el cargo.

luceras de Arnedo

El Concejal Sr. Pamea, previa la venia dice: Que se haga copiar en Acta, su protesta, por los sucesos ocurridos recientemente en Arnedo, y que al propio tiempo se solicite de los poderes públicos, se nombre un Juro especial, que depure los hechos allí acaecidos, así como que este Ayuntamiento, contribuya con sus pesetas a enajenar la suma, destinada a la suscripción a beneficio, de las familias de las víctimas de aquellos sucesos. Los demás Concejales, proponen y así se acuerda que en vez de diez pesetas, sean veintidós con las que se contribuya, y en cuanto a la demás proposición, hecha por el Sr. Pamea, se adhieren los Concejales Sres. Barinas, Aguado, Losada, Buenas, y Aguas y los Concejales Sres. Galan, Borroa y Quintero, hacen constar, que salvar su voto en ese particular, lamentando desde luego

lo ocurrido.

Por el Sr. Presidente se expone a la Corporación, que por algunos vecinos, se le han hecho manifestaciones de que un retrete recientemente construido en la casa n.º 14 de la calle "Ñuños Chaves", pudiera tener filtraciones, hacia la cañería de las aguas que van a la fuente pública y por tanto debería procederse a averiguar si los hechos son ciertos. El Ayuntamiento en vista de ello, acuerda que el Concejal D. Nicolás Perea, acompañado de una persona técnica, que puede ser un albañil o de los medios que crea más oportunos haga las gestiones necesarias y de cuenta al Ayuntamiento para la resolución que en definitiva proceda.

albañiles

Inclusiones en Beneficencia

También el Ayuntamiento, examina varias solicitudes de vecinos de esta villa que piden, ser incluidos en las listas de Beneficencia resultando que las mismas, han sido favorablemente informadas por la Comisión de Beneficencia, se acuerda por unanimidad, se incluyan en las listas de Beneficencia a los vecinos pobres siguientes: "Nicolás García Reyes, con domicilio en la calle Sevilla; Antonio Rey Borques, en Llerena; Luis Robledo Segura, en Virgen; Antonio Mendoza Alvarez en Montepuzero; Gabriel Olivera Goni, en Hara; Manuel Cortés Fuentes, en 6.ª Hazañana; Julián Cortés Fernández, Carrera; Joaquín Olivera Arias, Barrojo; Antonio Olivera, Chaves, Pablo Iglesias; Antonio Olivera Regaña, Montemolin; Antonio Guillén Valiente, Sevilla; José Honorio Márquez, Hara; Manuel González Márquez, Sevilla; Manuel Aguado Cañón, Sevilla; Antonio Valiente Lima, 6.ª Palomar; Jerónimo Márquez Saucedo, Carrera; Evaristo Repollo Márquez, Altorraus; Antonio Gómez Rapela, 6.ª Palomar; José Márquez Robustillo, Virgen; Juan Márquez Gil, 6.ª Palomar.

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

- sin más asuntos, se levanta la sesión, y de ella se extiende este acta, de que certifico =

Salvador Cruz

José Lorada

Ramón Morina

Ramón Moreno

Andrés Guerrero

Francisco Aguado

Evaristo Aguado

Juan Galán

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 Enero de 1932.

Preside:

D. Gregorio Bueras García

Copurientes:

D. Ramón Morinas Biza

" Evaristo Aguado Cañón

" Andrés Guerrero y Domínguez

" José Lorada Vázquez

" Federico Pachón Ruiz

" Volasco Jaime Martín

" Juan Galán Sáenz

No asistieron:

" Ramón Moreno Fernández, ausente

" Francisco Acero Cañón, que ha justificado su ausencia.

Hay tres vacantes

En Buñocinda, reunidos de Cuero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en el Salón de Actos, de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria, los Pres. que al margen se expresan, Presidente y Vocales del Ayuntamiento, que asistieron, los que también al margen se expresan.

Abierto el Acta por la Presidencia de su orden de lectura al Acta de la anterior, que por unanimidad, se aprueba.

En cumplimiento de orden de la Presidencia, de cuenta de las Resoluciones, dictadas por la Comisión, confeccionadora del Repartimiento de Utilidades de 1931, sobre re-

clamaciones hechas, por algunos vecinos, las cuales a excepción de la de D. Gabriel Rojas Bui-

— nés, han sido todas reestimatorias, el Ayuntamiento, acuerda quedar enterado de las mismas.

— Acto seguido por la Presidencia, se manifiesta la necesidad urgente de que el Repartimiento formado por expresada Comisión, se ponga al cobro por período voluntario por el plazo que la Corporación estime procedente. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, que sin esperar más trámites dilatorios proceda a cobrarse dicho Repartimiento y por plazo de un mes, en período voluntario, pasado el cual, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la delegación de hacienda, de la provincia al que se acompaña copia de la solicitud dirigida a la misma, por D. Benabé Ortega, D. José Márquez de Mouragoán y otros, en la que piden la nulidad, del Presupuesto y que se consigne otro, porque estiman a su juicio excesivas, algunas de las cantidades que allí se consignaron. El Ayuntamiento examina, dicha copia de solicitud, que es de todo punto incongruente, ya que en ella señalaban que lo consignado para Cantina escolar, puede dedicarse a reparación de edificios, cosa de todo punto inverosímil, ya que no existe comitanencia alguna, entre Cantina escolar y reparación de edificios, a menos que en concepto de estos Sres, la Cantina escolar, sea algo así como un edificio, que de nueva planta, se propusiera levantar este Ayuntamiento, para destruirlo, ellos sabrán a que peregrinos fines.

Otra de las afirmaciones dignas del cerebro más obscuro, en cuestiones de enseñanza y legislación escolar, es decir que se suprima la consignación de "Biblioteca Escolar", porque hay, una "Biblioteca Espasa" en el Ayuntamiento, ¿que entienden

Cobro Reparto año 1931

Reclamación contra Presupuesto 1932



- estos Sres. reclamantes por Biblioteca geolor?  
Lo ignoramos y no es sumamente difícil seguir  
ya e imaginarlo.

Lo presupuestado, para atenciones de Policía  
rural "Solo diez mil pesetas", que dicen es im-  
presupuestable por no tener Ordenanzas, no necesita  
de ellas, puesto que al igual de lo que se realiza  
con los suministros al Ejército, abastos a norrias,  
etc. etc. son anticipos que realiza el Ayuntamiento  
y que luego son reintegrados a la Caja Municipi-  
pal, por lo que no ocasiona alta ni baja en el  
Presupuesto, e igual ocurre con la Partida fija-  
da para acerados, que igualmente es reintegrable.

Tambien dicen que la consignación para ex-  
lamidadas públicas se sustituya por lo consignado  
para empedrados. Esta consignación que solicitan  
sea sustituida es tan exigua "Solo diez mil pesetas"  
producto calculado, a la décima que este Ayunta-  
miento ve, debe ser elevada, en mucha, mayor can-  
tidad, ya que el pasado año, se cobró igual canti-  
dad, se gastaron además otras diez mil pesetas  
presupuestadas, más veintiumil, concedidas por  
el Estado, las cuales no han sido suficientes pa-  
ra solucionar la crisis de trabajos, y por ello pro-  
cedia a suplicar, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacia-  
da, la devolución del mismo, para llevar dicha ci-  
fra, en cantidad suficiente, que evitara conflictos por  
la carencia de trabajos.

El Ayuntamiento por mayoría, con el voto en  
contra de los Concejales Sres. Palau y Guerrero, que  
dicen, se deje el Presupuesto como está, así lo acuer-  
da y que se envíe de ello copia al Ilmo Sr. Delega-  
do de Hacienda.

El Sr. Presidente manifiesta: Que de acuerdo con

Se concede licencia por  
seis meses mas al secreta-  
rio del Ayto

Anterisando al Alcalde gestio-  
ne construccione nuevo Ma-  
tadero

lo que en la sesión anterior se había determinado, había escrito al Abogado asesor, consultándole si era legal, concederle al Secretario del Ayuntamiento, los seis meses de licencia que sin sueldo, había solicitado, el cual manifiesta a la Alcaldía, que puede la Corporación prorrogar la licencia que dicho Secretario, tiene solicitada. En vista de ello el Ayuntamiento acuerda, prorrogar la licencia que viene disfrutando el Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Clemente del Torrallo, por plazo de seis meses, y sin sueldo, conforme fue solicitado.

Acto continuo el Sr. Presidente, manifiesta, que repetidas veces, el Sr. Inspector Municipal, de Higiene y Sanidad Pecunaria, le ha denunciado el mal estado en que se encuentra el local destinado a Matadero Municipal, la imposibilidad de seguir allí, haciendo los sacrificios y la exposición que existe de que se derrumbado su mal estado, que no es fácil de preparar por lo viejo de su construcción, y que por tanto, proceda tomar acuerdos que encaminase a la construcción de un Matadero Municipal de nueva planta.

Discutido el caso, los Concejales, unánimemente, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de construir con la brevedad posible un nuevo Matadero Municipal que reemplaze al actual y que el importe de esas obras se satisfaga con cargo a la consignación existente en el Presupuesto para Obras Públicas, aplicando igualmente a esta construcción las cuatro mil pesetas que en el proyecto para atender el paro obrero, para obras urgentes, que necesitan construcción inmediata fue aprobada por el Sr. Ministro de la Gobernación concediendo a esos fines veinte mil pesetas que se obran en poder de este Municipio.

El

102

Sr. Presidente dice, que hace tiempo y para ir planeando el asunto, encargó un plano que exhibe a un Maestro de Obras, para guiarse por el mismo en la construcción del Matadero, y que ahora muestra a los Concejales, por el caso debe aprobarse para su ejecución. El Ayuntamiento después de examinarlo, otorga aprobarlo, y que con arreglo al mismo, se hagan las obras en su día, si merece también la aprobación del Inspector Veterinario, como técnico en la materia.

Vacante Comisión Hacienda.

Existiendo una vacante en la Comisión de hacienda, se acuerda cubrirla, designando para ese puesto a D. Odasso Perea, Hartzel.

consultar asesor acerca vender aguas sucias en vía pública

Habiendo surgido dificultades en lo tocante a prohibición de arrojar aguas sucias a las calles, debido a que los vecinos no se dan paso en los albañales y que a algunos de los dichos albañales, van a dar a la calle y a flor de tierra, se acuerda se eleve consulta al Asesor Jurídico, acerca de las facultades del Ayuntamiento en este asunto.

Creación de una "Sala de lectura" en su local-escuela el Sr. Buesas

Por el Sr. Presidente y por razones de mucho peso y consideración, se propone la creación de una Sala que denominará "Sala de lectura", en la cual habrá a disposición de los vecinos y principalmente de las clases humildes, periódicos, revistas, libros, etc. para su lectura los cuales se allegarían con las donaciones que los particulares y el mismo Ayuntamiento, hicieran.

Los Concejales, ven con agrado esta proposición y máxime, cuando el mismo Sr. Presidente, bonifica como local, para ello el de su Escuela y acuerdan conceder un amplio voto a la Alcaldía para que ella organice y lleve a cabo este proyecto. Por el Concejal Sr. Perea, se hacen algunas

Ruego Sr. Párra

consideraciones, acerca de que los fondos recaudados por multas, se lleven a obras de Beneficencia y a calamidades públicas y no a otro destino. La Presidencia le contesta que a su juicio esos fondos, no pueden tener destino determinados, sino tener solamente como otro cualquier ingreso a la aplicación de Gastos en General dentro del Presupuesto, pero que no obstante, se consultará el caso al Abogado asist.

Secours a enfermos que necesitan ser hospitalizados

Cambio y por unanimidad, se acuerda que a los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal, que necesitan ser hospitalizados, se le conceda un seguro de reintegro peretas, para que puedan trasladarse a la Capital.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión, de que yo el Secretario, certifico =

Alvaro Párra

Ramón Morán

José Lorada

Andrés Guerrero

Juan Galán

G. Bucar

Evaristo Aguado

Federico Pachón

A. Méndez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 Enero 1932

- Presidente, D. Gregorio Bucar García
- Copresentes D. Ramón Morán Párra
- " Evaristo Aguado Cañón
- " José Lorada Párra

En la villa de Pileuronda, siendo las diecinueve horas, del día 28 de Enero de 1932, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria, los Pres. Presidente y Vocales que al margen se expresa.

Por

D. Ramón Moreno Fernández  
 " Andrés Guerrero Domínguez  
 " Bolasco Perea Martín  
 " Juan Galán Páez  
 " Francisco Aguero Cañón  
 " Federico Pachón Ruiz  
 Hay tres vacantes

el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y de su orden se lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Acto continuo y también de orden de la Presidencia se lectura a la relación nominal de acreedores del Municipio,

Relación acreedores municipio

que detalla las obligaciones reconocidas y no satisfechas, el último día del ejercicio económico de 1931 y que se comprenderán como resultas, en el capítulo de cuenta que se abra al Presupuesto actual, cuya relación consta de cincuenta y un acreedores, por la cantidad de 69.410'92 pts. El Ayuntamiento por unanimidad la aprueba.

deben deudores al mismo

También se da cuenta por esta intervención de la relación nominal de deudores al Municipio, que detalla los derechos liquidados y no realizados el último día del ejercicio económico de 1931, y que se comprenderán como resultas, en el Capítulo de cuenta que se abra al Presupuesto del año actual, cuya relación consta de sesenta y cuatro partidas, por un total de pts. 142.762'38, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobarlas.

desembargo sobre aportación municipal

Dada cuenta de una comunicación recibida de la Excm. Diputación Provincial, conminando a este Ayuntamiento, para que abone los desembargos de Aportación Municipal de los años 1929 y 30, se le advierte, el Ayuntamiento, acuerda que de haber existencia en Caja para satisfacer ese pago, se abone inmediatamente, para evitar, sea cobrado por los ríos de apremio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, que firman por los Sres. concurrentes, de que goza el Secretario,

Juan Galán

certifio= Federico Pachón  
 Molaco Paeza  
 Ramón Marina José Lorada  
 Francisco Stgo de Ramón Moreno  
 G. Paeza y Andrés Guerrero  
 Guaristo Agudo Molaco Paeza

Sesión extraordinaria del día 31 Enero 1932.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
  - D. Gregorio Paeza Garcia
  - Concejales
  - D. Ramón Marina Visa
  - Guaristo Agudo Cañón
  - Federico Pachón Ruiz
  - Andrés Guerrero y Domínguez
  - Juan Galán Paine
  - Francisco Agudo Cañón
  - Molaco Paeza Martín
  - José Lorada Ruíz
  - Delegado Militar
  - D. Juan A. Espejo

En la villa de Bienvenida, siendo las die-  
 ciocho horas del día treinta y uno de Enero de  
 mil novecientos treinta y dos; reunióse en las  
 Casas Consistoriales los Pres. Presidente, Conceja-  
 les y Delegado Militar, que al margen se expresan  
 con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordi-  
 naria.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, lo el Seceta-  
 rio di lectura del Acta de rectificación del alistamien-  
 to, que se firmó por separado para unir al Expe-  
 diente General de Quintas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión  
 el Sr. Presidente la dio por terminada, que firmaron to-  
 dos los concurrentes, de que certifio =

Ramón Marina José Lorada  
 Andrés Guerrero  
 G. Paeza y Francisco Stgo de  
 Molaco Paeza

Evaristo Agudo

Federico Pachón  
Juan Galán

Acta de la sesión ordinaria del día 4 febrero de 1932.

- Presidente
- D. Gregorio Burras García
  - Concurrentes
  - D. Ramón Marinas Vaisa
  - Evaristo Agudo Cañón
  - Juan Galán Páez
  - Andrés Guerrero y Dominguez
  - Federico Pachón Ruiz
  - Wolfgang Pansa Martín
  - José Losada Guirao
- No asisten
- Francisco Agudo, que está enfermo
  - Ramón Moreub, " ausente

En la villa de Buenavista, siendo las veintinueve horas, del día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en el Salón de Actos de estas Cargas Consistoriales, los Pres. Presidente y Vocales, que al margen se expresa, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria y no asistieron los que también al margen se indican.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión, y de su orden y a el Secretario, por lectura, al Acta de la anterior que por unanimidad se aprueba. Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta haber recibido una comunicación en la cual se interusa se ingrese, en la Oficina liquidadora del impuesto de Derramas Reales de F. H. de Cantos, la cantidad de dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas y que como saben los Sres. Concejales, esta cantidad tiene consignación en el Presupuesto y además la liquidación del impuesto está suple- to por un recurso contencioso que este Ayuntamiento tiene entablado. En vista de ello, el Ayuntamiento acuerda, que se lleve consulta al Sr. Jefe Provincial y se conformase con su dictamen, obrando en consecuencia.

Derechos Reales

Ac-

Cuentas municipales de 1931

to seguido se examinan las cuentas municipales - formplizadas y correspondientes al año 1.931, que han sido recibidas por los cuentadantes; como el examen no debe hacerse a la ligera y si detenidamente, se acuerda que las mismas queden sobre la Mesa, durante el plazo de seis dias, para que durante ellos puedan ser examinados con detención, no solo por los Concejales - que integran la Corporación, sino por cuantas personas interesadas deseen hacerlo.

Preceder centro Republicano-Radical

El Presidente de cuenta a la Corporación, se que hace pocos dias, ha mandado un escrito de queja al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el proceder anti-humano del Centro Republicano-Radical, que segun sus noticias, habia tomado el acuerdo de dar trabajo preferente, a los obreros afiliados a su partido, que habia recibido un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que dicha Autoridad, pregunta a la Alcaldia, si desea que le envíe un delegado de su autoridad, pero como posteriormente, el Presidente de dicho Centro radical y su Junta Directiva, habia entablado negociaciones y en ellas habia prometido confeccionar un Censo Obrero, para emplear a dar trabajo a los más necesitados sin fijarse en matiz politico alguno, por ello, no habia contestado dicho telegrama, en espera de dar cuenta a la Corporación y ver si se realizaban las promesas ofrecidas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, autorizar a la Alcaldia, para que siga realizando las gestiones que considere pertinentes y si fuere preciso solicite la venida a ésta, de un delegado del Sr. Gobernador Civil.

Se da cuenta de la contestación recibida del Abogado Asesor, referente a los albatales por conduc-



Asunto albañales

tores de aguas residuales, que pasan por las Casas y corrales de los vecinos de la localidad y como en ella copresera que para determinar los procedimientos a seguir, necesita ampliación de detalles, y que es también requisito previo, el informe de la Junta de Sanidad, el Ayuntamiento unánimemente acuerda, que se amplíen los datos que pide el Abogado Quejor, en la forma que el mismo copresera, y que también se cita a la Junta de Sanidad, para que emita el correspondiente informe, acerca de los procedimientos a seguir y modo de evitar que los albañales corran sin entausar por la superficie. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que lo el Secretario, certifico =

Ramón Marina

José Losada

Evaristo Aguado

Gregorio Buzas

Federico Pachón

Juan Galán

Mendi

Sesión ordinaria del día 12 febrero 1932.

Concurrentes

Preside

D. Gregorio Buzas García

Concejales

D. Evaristo Aguado Cañón

Juan Galán Laine

Federico Pachón Ruiz

Evaristo Guerrero y Dominguez

José Losada Piñón

En la villa de Bienvenida a las diecinueve horas del día doce de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en las Casas Consistoriales, los Pres. Presidente y Locales, que al margen se expresa, no asistiendo los que también al margen se indican, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria, que no pudo tener efecto en el día de ayer, que corres-

D. Bolasco Pama Martín  
" Ramón Moreno Ferrnandez  
No asisten

D. Ramón Marinas Biza, ausente  
" Francisco Agusto Cañón, enfermo

ponía, por estar declarado, fiesta de la  
Trinidad.

Abierto el acto por el Pr. Presidente  
de su orden y el Secretario dió lectura al  
Acta de la anterior, que por unanimidad es  
aprobada.

Memoria mensual municipal 1931

Seguidamente por el Secretario-Interventor se  
da lectura a una Memoria relativa a las cuentas mu-  
nicipales del ejercicio 1931 y como en la misma se  
manifiesta que no contiene extralimitación alguna,  
ni en el fondo ni en la forma, el Ayuntamiento por  
unanimidad acuerda, aprobar expresadas cuentas con  
carácter provisional, sin perjuicio de que sean apro-  
badas en definitiva oportunamente.

Nombramiento medico recurso  
miento quintal

Debiendo procederse a nombramiento de Médico, ó  
Médicos que realicen el reconocimiento del actual  
reemplazo y considerando que el número de éstos en  
este año son en número, muy reducido y por ello con  
un solo Médico titular que se nombre es suficiente,  
el Ayuntamiento acuerda designar para este car-  
go, al Médico titular más antiguo D. Lesmes Do-  
mínguez Gómez.

selem tallador

También y por unanimidad se acuerda designar a  
Antonio Martínez Pico, para que realice la talla  
tanto de los mozos del actual reemplazo, como la de  
los procedentes de las revisiones y que se abone la  
gratificación correspondiente, de las consignación pre-  
supuestada para las operaciones de reclutamiento.

Talligal para expedientes quintal

Acto continuo se procede a la designación de  
dos pares de mozos, para que en calidad de talligal  
intervengan, en los expedientes de concesión de própro-  
ga, y continuación de los mismos, recaudado los nom-  
bramientos, en los vecinos de esta villa Vicarior Gar-  
cía Deudora y Evaristo Lima Maubou.

El

Incidente promovido patronos designados para Bolsa trabajo los campesinos y señores

Sr. Presidente, pone de manifiesto a la Corporación, de que habian sido designados por los Patronos, para que formaran parte de la Bolsa de trabajo, a los señores de esta villa José Campesinos Segura y Antonio Suarez González, los cuales después de tomar por unanimidad, algunos acuerdos se negaron rotundamente a firmar el Acta de Constitución y como este Acto suponía una cruel burla para su autoridad, había procedido a su detención y había dado cuenta por teléfono al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cuya conferencia prometió expresarse autorizada enviar un delegado, para ver el medio de solucionar la crisis de trabajo existente en esta localidad, dándose lectura al escrito que ha de llevarse al Sr. Gobernador en el que se da cuenta los hechos referidos. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba lo realizado por los Alcaldes así como satisfacer los gastos que hayan de realizarse con motivo de la venida del Sr. delegado y se lo realizado en el viaje a este Sr. Santos para hablar con el Sr. Gobernador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos, de que fué el Secretario, certifico =

Ramon Moreno

Juan Galán

Andrés Guerrero

Excmo. Sr. Gobernador

José Lorada

Federico Pachón

Almendra

## Sesión extraordinaria del 14 Febrero 1932.

### Concurrentes

#### Presidente

D. Gregorio Acuña García

#### Concejales

D. Evaristo Agudo Cañón

" Velasco Páez Monte

" Ramón Moreno Fernández

" Francisco Agudo Cañón

" Andrés Guerrero Domínguez

Quintas.

En la villa de Bienvenida, siendo las dieciocho horas del día catorce de Febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en las Casas Consistoriales los Pres. Presidente, Concejales y Delegado Militar, que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria.

Abierta el Acta por el Sr. Presidente y el Secretario di lectura del Acta de rectificación, definitiva y cierre del alistamiento, que se firma por separado para unir al Expediente General de Quintas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la dio por terminada que firman todos los concurrentes, de que certifico =

G. Acuña García

Andrés Guerrero Domínguez

Ramón Moreno Fernández

Evaristo Agudo Cañón

Velasco Páez Monte

J. Mendiz

# Acta de la sesión celebrada el 18 Febrero de 1932.

## Concurrentes

Presidente

D. Gregorio Buzas García

Vocales

D. Ramón Marinas Peña

" Evaristo Aguas Cañón

" Anovis Purrero y Domínguez

" Francisco Aguas Cañón

" Nolasco Panza Martín

" Federico Pachón Ruiz

" José Ledada Quiñes

" Juan Galán Sáenz

No asisten

D. Ramón Moreno Fernández, ausente

Hay tres vacantes

En la villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Pres. Presidente y Vocales, que al margen se expresan y no comparece el Concejal que también al margen se indica, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente y de su orden doy lectura al Acta de la anterior, que por unanimidad se aprueba.

Seguidamente y de orden de la misma Presidencia, doy lectura a la carta escrita por el Abogado asesor, referente a la eximente, que alega el Comandante del puesto de la P. Civil de esta villa, sobre pago de arbitrio sobre carnes y la cual expresa: " El Ayuntamiento, puede cobrar el arbitrio, sobre las carnes, a los individuos de la P. Civil, porque no existe disposición legal que les exima. Las citas legales contenidas, en el escrito del Comandante del Puesto de Bienvenida, o no son pertinentes o carecen de fundamento. Como ya manifesté en mi anterior informe, solo existía una exención del impuesto de consumo, en el Artículo 306 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, pero el arbitrio sobre las carnes, es cosa diferente, se regula por el Estatuto Municipal, legislación que consagra, la autonomía de los Mu-

Consulta asesor sobre eximente alegada P. Civil pago arbitrio carnes

municipios, y que no concierne exención alguna, en la materia por favor de la P. Civil. Las exenciones, pueden establecerlas, voluntariamente, los Ayuntamientos, pero tienen que estar contenidas, en la Ordenanza del arbitrio, formada por cada una de ellas y claro es que no contendrá tal exención, la del de Bienvenida, pues de lo contrario no se habría formulado esta consulta.

Queda la cuestión de si el Ayuntamiento, al establecerse el puesto de la P. C' en 1898, hizo a los individuos del mismo, la concesión que invoca el Sargento en su escrito. Si tal concesión existe, entonces, está justificada, que no se pague el arbitrio, en el caso que motiva la consulta, pero dicha concesión, sería en todo momento revocable, con un acuerdo contrario de la Corporación Municipal, para lo sucesivo. Si no existen antecedentes de ello en el Ayuntamiento, el Sargento debe acreditarlo documentalmente, exhibiendo el oficio que en aquella fecha, se hubiera comunicado la exención de arbitrios municipales, en favor de la guerra del cuerpo. En Badajoz paga la Guardia Civil, el impuesto sobre las carnes, que naturalmente no pagaría, si tuviera alguna exención legal en su favor, y se ha dado el caso, que el puesto de la barraca de la Estación del ferro-carril, solicitó al Ayuntamiento, no ha mucho, que se dispensara a los Guardias que hacen matanzas de cerdos, no el pago del arbitrio que satisfacen sin resistencia, sino de traer los cerdos al Matadero Municipal, para sacrificarlo en éste, solicitando poder matarlos en la Casa Cuartel, pretensión a la que no accedió el Ayuntamiento.

En cuanto que haya que dirigirse al Sargento por conducto del General de la División, eso sólo es

Obligado, para las citaciones judiciales, a los individuos de la G. Civil, y de los diferentes, de las obligaciones contributivas Municipales, de dichos individuos. Para cobrar los arbitrios, que deban satisfacer, el Ayuntamiento debe entusarse, no siquiera con el Comandante del puesto, sino con los personalmente obligados al pago.

Hay que tener en cuenta, a los efectos de la vía de apremio, que no son embargables, los haberes de los Guardias, como los de la clase de tropa en General, y solo se les pueden embargar los bienes propios que posean, si lo Guardias resultaren por esta razón insolventes, cabe acudir exponiendo el caso a la Comandancia de la Guardia Civil de la capital y en lo sucesivo no autorizarles las matruras sin el propio pago del arbitrio.

El Ayuntamiento en vista de lo manifestado en la anterior consulta acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Que se dirija comunicacion al Comandante del puesto de la G. Civil, dándole traslado de este acuerdo, para que documentalmente, forme la exencion, que alega, exhibiendo para ello el oficio, donde se acredite esta, y caso contrario considerar no existe el mismo.

Segundo: Que de existir tal exencion, quede esta, anulada desde este momento, para toda clase de arbitrios y revocado por tanto el acuerdo, en que la misma se fuera concedida.

Acto continuo, se da lectura de una comunicacion del jefe Provincial de Estadística, en el que expresa, que el proximo dia 20, ha de presentarse en aquella Jefatura, un Comisionado, pa-

Para la recogida de los boletines de inscripción en el Censo Electoral. Por unanimidad, se acuerda designar, comisionado a estos efectos, al Oficial 2º de Secretaría D. Juan Chaves Romero, sufragándose los gastos que se originen.

Expediente de suplantación vecino  
Evaristo García Mañero

Por la Presidencia se da cuenta de que el vecino Evaristo García Mañero, le había denunciado, hace unos días, que el auxiliar de arbitrios Ramón Pachón Domínguez, le aceptaba las cantidades que él le entregaba, con el fin de ocultarle ante la administración de arbitrios, algunas especies sujetas a tributar. Que esta manifestación constaba por escrito y seguidamente, había tomado declaración, tanto al auxiliar denunciado Ramón Pachón, como al otro auxiliar Antonio Martínez, los cuales negaban ser cierto lo que el Evaristo García, denuncia, y sometió este caso a la deliberación de la Corporación, para que acordase lo que en justicia convenga más pertinente.

El Ayuntamiento acuerda abrir expediente y que éste sea instruido por el Concejal D. Volante Ponce Martín y cuando el mismo esté concluso el Ayuntamiento formará las determinaciones pertinentes.

No se acepta dimisión presentada  
Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde manifiesta, no puede continuar ni un momento más en el cargo de Alcalde ni de Concejal, por un incidente que todos conocen, surgido en la noche de ayer, con algunos obreros de la localidad y como él debe su elección a los obreros que desinteresadamente apoyaron y votaron sin candidatura, desde el momento que este apoyo parece faltarle, no puede continuar desempeñando el cargo, circunstancia por la cual, su actitud es de carácter irrevocable.

Todos los Pres. Concejales, hacen uso de la palabra rogando a la Presidencia, retire la dimisión presentada, puesto que ese incidente fue producido por



una nimia cantidad de obreros, y que la inmensa mayoría de ellos y la del todo el vecindario era la de estar altamente satisfecho, de la gestión que en tan corto plazo, como lleva al frente de la Alcaldía, había realizado gestión, reduplicadora todo ello en beneficio de la localidad y por ello no le sería admitida la renuncia presentada.

La Presidencia agradece a los Concejales sus palabras alaguiñas a su gestión, pero aun sintiéndolo mucho, no puede continuar desempeñando el cargo de Concejal y de Alcalde.

En vista de la insistencia del Sr. Bucas y no habiendo medios hábiles, para que retire la dimisión presentada, el Ayuntamiento por aclamación unánime acuerda no admitirla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente acordó levantar la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, se fue certificar

El Bucas Sr. José Lorada

Francisco Aguado Andrés Guerrero

Evaristo Aguado Ramón Marina

Federico Pachon Juan Galán

Adolfo Raveo

J. Méndez

D.

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

D. S.

D. S.

F.

Acta de la sesion ordinaria del 21 de febrero de 1932.

Concurrentes

Presidente

D. Gregorio Buezas Garcia

Concejales

D. Ramon Morinas Biza

" Evaristo Agudo Cañon

" Federico Pachon Ruiz

" Francisco Agudo Cañon

" Anorís Guepuro Dominguez

" Ramon Moreno Fernandez

" Melasio Ponce Martini

" José Lorada Villan

" Juan

Quintas

En la villa de Bienvenida, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en las Casas Consistoriales, los Pres. Presidente, Concejales y Delegado Militar, que al margen se expresa, con el fin de celebrar esta sesion p<sup>u</sup>blica y extraordinaria.

Abrido el Acto por el Sr. Presidente, se procedió a clasificar, a los moros del actual vecindario, que se firma por separado, para incluir al Expediente General de Quintas.

No siendo otro el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la dio por terminada, que firman todos los concurrentes, de que certifico

Ramon Morinas Biza Melasio Ponce Martini

José Lorada  
Ramon Moreno Fernandez

Francisco Agudo Cañon

Evaristo Agudo Cañon Federico Pachon Ruiz

Sesion extraordinaria del dia 22 de febrero de 1932.

Presidente

D. Gregorio Buezas Garcia

Concurrentes

D. Juan Salin Saenz

" Evaristo Agudo Cañon

" Federico Pachon Ruiz

En Bienvenida, siendo las dieciocho horas, del día veintidos de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en las Casas Consistoriales, los Pres. Presidente, Concejales y Delegado Militar, que al margen se expresa, con

D. Ramón Marina Viza  
 " Andrés Guerrero Domínguez  
 " Nolascó Ponce Martí  
 " José Sorada Viza  
 Delegado Militar  
 D. Juan Espejo Solato

Quinta

con el fin de celebrar esta sesión pública  
 y extraordinaria.

Abierto el Acto por la Presidencia  
 se procedió a revisar, a los moros del actual  
 repujlaro, que se firma por separado, pa-  
 ra unir al Expediente General Quinto.

Y no siendo otro el objeto de la  
 presente sesión, el Sr. Presidente, la dio por  
 terminada, que firman todos los concurrentes,  
 de que certifico =

Ramón Marina  
 Gregorio Buezas García  
 Geraristo Aguado

Andrés Guerrero

José Sorada

Federico Pachón Juan Galán

Nolascó Ponce Martí  
 D. Mendel

Sesión ordinaria celebrada el día 25 Febrero de 1932.

Concurrentes

Preside  
 D. Gregorio Buezas García  
 Copcejales  
 D. Ramón Marinas Viza  
 " Geraristo Aguado Cañón  
 " Federico Pachón Ruiz  
 " Francisco Aguado Cañón  
 " Andrés Guerrero Domínguez  
 " Ramón Moreno Ferrniquera

En la villa de Bienvenida, sien-  
 do las veintinueve horas, del día veinti-  
 cinco de febrero de mil novecientos treen-  
 ta y dos; se reunen los Sres. Presidente  
 y vocales del Ayuntamiento, con el fin  
 de celebrar esta sesión, pública y ordina-  
 ria.

Abierto que fue, el Acto por la Pre-  
 sidencia, de su orden doy lectura, al Acta  
 de la anterior, que por unanimidad,

D. Colasco Panca Martín

" José Xosava Bienes

" Juan Galán Páez

Hay tres carantes

es aprobada

Asunto embargo laminas ferro-  
carriales

Acto seguido se lee la correspondencia oficial recibida, entre la que figura una carta que dirige a la Alcaldía el Director General de lo Contencioso del Estado en la que significa, remite al Tribunal Económico Administrativo Provincial, expediente sobre reclamación que tiene entablada este Ayuntamiento, por liquidación practicada por la Oficina liquidadora del impuesto de derechos reales de fincanta de Cantos, y como para ser resuelta la misma, se precisa que se devolviera a aquel Tribunal dicha reclamación. El Sr. Alcalde, habia practicado gestiones, encaminadas a dicho fin, consecuencia de ellas, es la carta que se lee, el Ayuntamiento en vista de esto, acuerda, que se esté a la vista para encargar al Abogado delor u otro Abogado que el Ayuntamiento designe para defender la expresada causa y de este modo procurar sea levantado el embargo de las laminas.

Se da cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Gabriel Baro Cortés, el que pide se le conceda un socorro para trasladar a un hijo al Hospital. Examinados los documentos contributivos y resultando que no figura con bienes de clase alguna el Ayuntamiento, acuerda concederle un socorro de cincuenta pesetas, para que pueda trasladar su hijo al hospital.

Socorro a un enfermo

Expediente sobre deprecación  
Sr. Jovencio Manero

Por el Concejal Sr. Agudo (D. Evaristo), previa la unia se pregunta al Sr. Panca si ha terminado el expediente para el que fue encargado en la sesión anterior relativo al Auxiliar de Arbitrios D. Ramón Pachón, contestándose por dicho concejal, que aun no lo tenía terminado, pero lo tendría acabado para la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por

el Sr. Presidente, se levanto la sesion, siendo las  
veinte horas, de que certifico =

Ramón Marina *Nolasco Pansa*  
*José Losada*

Ramón Moreno  
Andrés Guerrero

Francisco Aguado  
Evaristo Aguado

Juan Galán Federico Pachón  
Mendez

## Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Marzo 1932.

### Concurrentes

- Preside  
D. Gregorio Buenas Garcia
- Concejales  
D. Ramón Marinas Visa  
" Evaristo Aguado Cañón  
" Evaristo Pachón Piñer  
" Francisco Aguado Cañón  
" Andrés Guerrero y Dominguez  
" Nolasco Pansa Martín  
" José Losada Piñer  
" Ramón Moreno Jarama
- No asiste  
" Juan Galán Piñer

En la villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas del dia tres de Marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunen en las Casas Consistoriales, los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar, esta sesion publica y ordinaria y no concurre, el que tambien al margen se expresa.

El Sr. Presidente, declaro abierta la sesion, y de su orden di lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Tambien y por unanimidad, se aprueba la sustitucion de fijos, hecha para el presente mes

Se

Reclamación de débito por la di-  
putación

Expediente seguido a auxiliar  
arbitrio Sr. Pachón derivado  
de defraudación Sr. Pedro Ma-  
rino

Severo a un enfermo

da cuenta de la correspondencia oficial recibida des-  
de la anterior sesión y entre ella dos comunicaciones, re-  
cibidas de la Excm. Diputación Provincial, por las  
que reclama en una, más de cuatro mil pesetas, por  
cedulas personales del año 1929, y la otra más de dos  
mil pesetas, sin que exprese el concepto a que corres-  
ponde. Todos los Pres. Concejales, hacen uso de la pa-  
labra, y por unanimidad, se acuerda autorizar, al Sr.  
Alcalde, para que vaya a Badajoz, o bien designe  
a quien lo represente, para gestionar y resolver las  
reclamaciones, hechas por la diputación.

Acto seguido se da lectura del expediente ins-  
truido al Auxiliar de Arbitrios D. Ramón Pachón  
por el Concejal designado, para la instrucción del  
mismo D. Golasco Paredes Martín, el que en su in-  
forme manifiesta, que como en su última declaración  
el Pachón ha reptado frases o conceptos que dicho  
Concejal, considera, no le dejan obrar en conciencia  
con plena facultades, ya que por dignidad, él no debe  
en vista de ello señalar sanciones.

El Sr. Presidente considera razonable los funda-  
mentos señalados por el Sr. Paredes y sería convenientemente  
designar, una Comisión que continuando, la tra-  
mitación de dicho expediente, lo diera concluso, con  
la señalación de sanciones a imponer. Deliberado,  
convenientemente el asunto, se acuerda nombrar una  
Comisión, compuesta de tres Concejales, siendo de-  
signados para formar parte de la misma, D. Ra-  
món Marín, D. Juan Galán Sáenz y  
D. Anselmo Guerrero y Domínguez.

Seguidamente se da cuenta de una instancia del  
vecino de esta villa Carlos Alvarez Alvarez, que so-  
licita socorro para trasladar a un hijo enfermo al  
hospital. Examinados los documentos contributivos

del término, y resultando, que dicho individuo carece en absoluto de bienes, se acuerda concederle un socorro de veinticinco pesetas, para que pueda trasladarse al hospital provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veinte horas, de que certifico -

Ramón Marina Salas Pansa

José Lorada

Evaristo Agudo Ramón Moreno

Andrés Guerrero

Federico Pachón

Francisco Agudo

## Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 Marzo de 1932.

### Concurrentes

Presidente  
D. Gregorio Buezas García

### Concejales

- " Ramón Marinas Viza
- " Evaristo Agudo Cañón
- " José Lorada Viza
- " Andrés Guerrero Domínguez
- " Francisco Agudo Cañón
- " Dolores Ayala Martín
- " Federico Pachón Qui

Con la rilla de Bienvenida, siendo las dieciocho horas, del día diez de Marzo, de mil novecientos treinta y dos; se reunió previa citación al efecto, los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar, esta sesión pública y extraordinaria.

### Abrido el Acto

El Sr. Presidente, hace uso de la palabra manifestando, que como ya constaba en la citación, el objeto de la presente era proceder a la clasificación de dos moros que habian quedado pendientes por

Quintas

haber solicitado reconocerse en otros Ayuntamientos  
y además fallar los expedientes, a los que tenían  
solicitada prórroga de 1ª clase. Acto seguido, se pro-  
cede a dicha clasificación y a fallar dichos expedien-  
tes, cuyo contenido consta en Acta que se firma por se-  
parado, para unir al Expediente General de Quintas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión  
el Sr. Presidente, acordó levantarla, la cual es apro-  
bada firmada a su lectura, de que certifico =

Escaristo Agudo Ramón Marina Salas Pardo

José Lorada

Federico Pacheco

Andrés Ferrer

Francisco Agudo

Sesión ordinaria del 10 de marzo de 1932

Concurrentes

Preside

Gregorio Buesas García  
Concejales

Ramón Marina Niza

Escaristo Agudo Cañón

José Lorada Niza

Francisco Agudo Cañón

Andrés Ferrer Cañón

Salas Pardo Martín

Federico Pacheco Ruiz

No asisten

Juan Salas - enfermo -

Ramón Moreno - ausente -

En la villa de Bienvenida  
siendo las diez y nueve horas del día  
diez de marzo de mil novecientos  
treinta y dos, se reunen los señores, Pre-  
sidente y Vocales de este Ayuntamiento  
que al margen se expresan, no con-  
curriendo los que también al margen  
indico.

El orden de la Presidencia dio lec-  
tura al acta de la anterior que por u-  
nanimidad se aprueba

El Sr. Presidente dio cuenta en  
la Corporación de las gestiones realizadas  
en Badajoz, de los asuntos que se le ha-



12

Suma cédulas personales 1929  
por no haber hecho entrega el Sr. Farcia  
Montevideo de su importe

bien encomendado, manifestando que el asesor jurídico de este Ayuntamiento le había informado de que la Caja municipal de Sierravieja no debe abonar la cantidad que por cédulas personales de 1929 le reclama la diputación provincial, toda vez que el Ayuntamiento, si bien es cierto, que las recaudó no es menos cierto las remitió para su ingreso en la diputación al ex-agente Sr. Miguel Farcia el cual desagravió de Badajoz con esta, otra cantidad del Ayuntamiento. Además el Ayuntamiento al remitir las cuentas de cédulas personales y las cédulas que habían sobrado, todo por conducto del ex-agente, advirtió a dicha Corporación que la entrega la realizaría Sr. Miguel Farcia Montevideo, cuyo tenor se perscribió en dicha diputación entregando las cédulas sobrantes pero no el dinero sin que la expresada entidad manifestara este extremo hasta pasados algunos meses, cuando ya el ex-agente se había fugado de Badajoz, y por tanto debe ser la diputación quien pierda la cantidad importe de dichas cédulas ya que este Ayuntamiento cumplió con su deber enviando el dinero recaudado y dándole cuenta del conducto por el que se enviaba. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda oponerse al pago de la cantidad reclamada por la diputación, por el concepto de cédulas personales de 1929, y al propio tiempo autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para que apoderen al asesor jurídico de este Ayuntamiento Sr. Manuel Sardiña Heredia por si hubiera necesidad de entablar con este u otro motivo alguno recurso encaminado a la defensa de los intereses del municipio.

En cuanto a la otra reclamación hecha

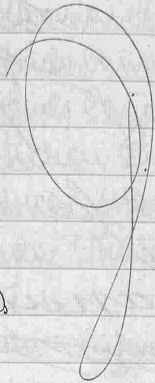
también por la Diputación provincial en la que no se conseguía el concepto, el Sr. Alcalde expresa le dijeron en dicha entidad, correspondía a aprobación municipal del año 1930, el Ayuntamiento acuerda que se dirija abierta comunicación a la expresada Diputación suplicándole aplazamiento para el cobro de la misma, ya que muy recientemente este Ayuntamiento ha ingresado en aquellas arcas provinciales cerca de once mil pesetas.

Seguidamente se da cuenta de dos instancias en petición de socorro para trasladarse al Hospital provincial los vecinos pobres de cuarenta de varas, Comana y de varas de Pedro Carón. Examinados los documentos contributivos y resultando que ambos carecen de medio de fortuna y que son pobres de solemnidad, se acuerda conceder un socorro de veinticinco pts a cada uno de dichos enfermos.

También se da cuenta de otra petición del vecino Manuel Fabra Victorio para que le sea autorizada una receta en que el médico le prescribe unas inyecciones. Examinado el caso y resultando que esta clase de medicamentos no puede ser sustituida por fórmula alguna que figure en la tarifa de Beneficencia, el Ayuntamiento acuerda autorizar el despacho de dichas inyecciones.

Se da cuenta de instancia o comunicación suscrita por el Concejal D. Juan Falau Sacas, en la que manifiesta que por estar algo delicado de salud no puede aceptar el cargo de vocal de la Comisión que ha de entender en la depuración de hechos en el expediente del auxiliar de Arbitrio Ramón Pacheco. En vista de ello la Corporación acuerda relevarle de dicho cargo y que

socorro a pobres



esta continue formada por los señores donos  
Marina y Ferrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion siendo las veinte horas y trein-  
ta minutos. Certifico.

Ramon Marina

Adolfo Pardo



Jose Lorada

Andrés Ferrero

L. Buena

Francisco Sgual

Evaristo Agudo

Federico Pachon



Diligencia: Se acredita por la presente que la sesion  
correspondiente al dia de hoy no ha podido te-  
ner efecto por falta de asistencia de numero le-  
gal de señores concejales para celebrarse. Certifico

Buenos Aires 17 marzo 1929

Nº 10

El Alcalde

Buena

Servale Mendez



Sesión ordinaria en C<sup>o</sup> concavatoria celebrada el día  
 18 de marzo 1932

Presidente

D. Gregorio Buesal Garcia  
Concavoren

" Ramon Marina Niza

" Evaristo Agudo Linares

" Franco Agudo Linares

" Federico Pacheco Ruiz

" Abelaco Banea Martin

" José Casado Montes

No asisten

D. Juan Galan - enfermo -

" Andres Guerrero idem -

" Ramon Moreno - ausente -

En la villa de Buenvenida siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria que no pudo tener efecto en el día de ayer por falta de número de señores Concejales, no asistiendo los que también al margen se indican.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta a los reunidos que como están naciendo los acervados de las calles principales del pueblo muchos vecinos acuden a la Alcaldía para que esta adelante los materiales y jornales que se importen y abastecerlos más adelante y como no conoce bien las condiciones personales de los peticionarios cree conveniente nombrar una Comisión para que esta sea la encargada de dictaminar a quien o quienes pueda el Ayuntamiento anticipar los gastos que se realicen. Los Concejales de común acuerdo designan para dicha Comisión a los señores Pareda y Galan.

Acto seguido se procede a la designación que el próximo día 15 ha de comparecer ante la Junta de Clasificación al acto de los revisiones, acordándose por unanimidad, nombrar al Secretario sustituto interino D. Bernabé Mendes Pareda y que este nombramiento se comuniqué al interesado y la expresada Junta.

Seguidamente se da lectura de una co-

Comisión entenderá acervados

Comisionados Quintal

Telefono en casa Cuartel y Civil

Comunicación que dirige a la Alcaldía el Comandante del Cuartel de la Pz Civil en la que transmite a través de sus jefes, pidiendo gestionar que por los Ayuntamientos se pague la instalación de teléfonos interurbanos a los puestos de dicho sustituto. Todos los señores Concejales hacen uso de la palabra para manifestar que si expresada instalación no es obligatoria, no se acceda a dicha petición en vista de ello se acuerda, por unanimidad, no acceder a lo solicitado.

Aumento jornal obreros trabajos obras Ayto

El Sr. Presidente hace uso de la palabra significando que tenía pensado aumentar el jornal de los obreros que trabajan en las obras municipales en 0'25 pts pero que no lo había ya realizado hasta ponerlo en conocimiento de la Corporación por si esta lo estimaba bien. Los señores Concejales no solo lo creen justo sino que si era posible debiera aumentarse en mayor cantidad. Después de deliberada discusión se acuerda que desde el día de mañana queda aumentado en 25 cts el jornal de los obreros que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Cuentas de la subvención de 20.000 pts concedida Estado para obras

Seguidamente se leen las cuentas realizadas en las obras municipales con cargo a la subvención que concedió el Estado cuya cantidad de 20.000 pesetas fue hecha efectiva el día 23 de diciembre del pasado año. Como las expresadas cuentas han estado sobre las mesas y son de todos los señores Concejales conocidas por unanimidad se acuerda prestarles su aprobación y que seguidamente con certificación de este particular se remitan al Ministerio de la Gobernación para su aprobación.

Asunto auxiliar arbitrio de la obra

Se procede seguidamente a dar lectura a las actuaciones realizadas por la Comisión nombrada para la depuración de hechas en el asunto del auxiliar de obreros Ramón Pachón Domínguez, así como el informe

que la misma ciente en tal asunto. El Sr. Presidente acuerda suspender la sesion por diez minutos para desahogar el salon, y que la misma continúe de forma secreta.

Pasados que son los diez minutos se reanuda la misma celebrandose esta parte a puerta cerrada. Los dos señores Principales hacen uso de las palabras recomendiendose que no se ha podido probar la mala fe que se perseguia, pero patentemente ha quedado demostrada la negligencia de dichos auxiliares de arbitrio y esta falta debe ser castigada, y como la Comision al emitir informe deja el castigo al arbitrio del Ayuntamiento sin señalamiento de penalidad, procedia señalar la que a cada uno correspondiera, acordandose castigar a cada uno de los auxiliares de arbitrios Ramon Pachin y Antonio Martinez con la suspension de sueldo por quince dias y anunciar al Recaudador de arbitrios para que en adelante preste mayor atencion al cometido del cargo que desempeña, denunciando por escrito cualquier falta o irregularidad que observe en sus subordinados, advirtiendose por la decaloria a dichos auxiliares que en caso de reincidencia se procede a su destitucion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se le ordena levantar la sesion siendo las veinte horas y quince minutos de que certifico. c

Ramon Marina

Alvaro Pantoja

José Lorada

Francisco Aguado

Evaristo Aguado

Federico Pachin

Mendez

Diligencia: Se acredita por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de señores concejales. Certifico.

Buenavista 24 marzo 1922

S. B.

El Alcalde

Buenas

Jernald Méndez

Otra: Se acredita por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de señores concejales. Certifico.

Buenavista 31 marzo 1922

S. B.

El Alcalde

Buenas

Jernald Méndez

Otra: Se acredita por la presente que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número legal de señores concejales. Certifico.

Buenavista 7 abril 1922

S. B.

El Alcalde

Buenas

Jernald Méndez

Sesión ordinaria celebrada en 2º convocatorio el día  
 8 de Abril de 1932

Preside

D. Gregorio Cuevas Garcia  
 Concurrerentes

D. Francisco Agudo Canave

D. Blasco Canave Martin

D. Federico Paredes Ruiz

D. Francisco Agudo Canave

D. Andres Prieto Dominguez

D. Juan Galan Lopez

Obo Misteri

D. Ramon Morera - ausente -

D. Ramon Moreno - idem -

D. José Casado - enfermo -

En la villa de Buenvenida siendo las diez y una  
 ve horas del día ocho de abril de mil novecientos  
 treinta y dos, los señores Presidente y Vocales que al  
 margen se expresan, con el fin de celebrar esta se-  
 sión pública y ordinaria que no pudo tener efecto  
 en el día de ayer por falta de numero de señores  
 concejales, y no concurrieron los que tambien al mar-  
 gen se indican.

Abierto el acto por el Presidente, de su orden leyó  
 lecturas al acta de la anterior que por unanimidad  
 se aprobada.

Tambien y por unanimidad se aprueba la distribu-  
 ción de fondos hecha para el mes.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación  
 que en una reunión celebrada hace pocos días en Fuen-  
 te de Cantos habia surgido entre algunos Alcaldes la  
 idea de que debía dotarse la Carcel del partido con  
 diez y doce camas para que los reclusos en dicho esta-  
 blecimiento puedan tener algunas horas de relativo des-  
 canso. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
 contribuir con la parte proporcional que le correspon-  
 da en la adquisición de diez y doce camas destina-  
 das a la Carcel del partido, y que se comuniquen este  
 acuerdo a la Alcaldia de Fuente de Cantos a los efec-  
 tos consiguientes.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de  
 la Cámara oficial de la propiedad urbana de la pro-  
 vincia, en la que pide que por este Ayuntamiento se  
 acuerde dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de  
 Hacienda en suplicas de que no se recargue en esta  
 municipalidad la contribución con el 2'50% sobre los  
 cuotes del Tesoro que autoriza el artº 2º de la Ley

Estacion de camias a la Carcel  
 del partido :

Instancia Camara propiedad Urbana



de once del pasado mes de marzo. El Ayuntamiento des-  
pues de amplia deliberación en la que toman parte todos los  
señores Concejales se acuerda acceder a lo solicitado y por  
tanto se envía instancia al Sr. Ministro de Ha-  
cienda suplicándole la supresión del gravamen del  
50% de recargo transitorio sobre las cuotas al Tesoro  
que este acuerdo se comuniqué a la expresada Fun-  
ción oficial de Urbana para su conocimiento.

También el Ayuntamiento acuerda recabar de  
la Comisión designada para la construcción de acera-  
das que esta gestión de los dueños de las casas que aun no  
las han construido, hacerlas seguidamente, y caso de  
que no lo realicen en el término de ocho días el Ayun-  
tamiento procederá a su construcción por cuenta  
de dichos propietarios.

El Sr. Presidente expone a la Corporación la  
necesidad tan perentoria de que en el presente año  
sean reformadas todas o casi todas las Ordenanzas  
municipales para la eracción de arbitrios, así como a-  
probar algunos ingresos que pudieran ser factibles y por  
tanto objeto de nueva Ordenanza. El Ayuntamiento at-  
endiendo a las justas razones expuestas, acuerda que  
la Comisión de Hacienda sea la encargada del es-  
tudio de las mismas, la que debe presentar el nuevo  
proyecto de Ordenanzas municipales. Los Vocales de la  
Comisión de Hacienda que se hallare presentes manifiestan  
que procederán seguidamente a reunirse todos  
los días laborables para ir estudiándolas, compe-  
netiéndole a presentar un avance de ellas en la pri-  
mera sesión que en el mes de mayo celebre este Ayun-  
tamiento.

El Sr. Presidente expone a la Corporación  
que como saben los Srs. Concejales, ha tenido que  
realizar un viaje a Madrid en unión de otros

Cuestión acordada

se encamina a la Comisión Ha-  
cienda estudio reforma Ordenan-  
zas municipales

Gestiones realizadas en Madrid  
por la Alcaldía

Alcaldes del partido a fin de recabar de los poderes públicos la construcción de obras o continuación de las ya empezadas para que en ellas se remediara la crisis de trabajo existente en la localidad, manifestando que habían obtenido una concesión de préstamo a 50.000 pesetas para acopio de piedra y arreglo de curvas en la carretera de la estación de Usagre-Buenvenida a lumbros de San Bartolomé en los kilómetros 16 al 32. En esas obras tomarían parte los obreros de esta localidad y los del vecino pueblo de Puente de Santos. Que estando en la capital de la República con los demás comisionados se unieron a la Junta Hidráulica de la provincia y en unión de ella y de algunos diputados visitaron al director de Obras Hidráulicas Sr. Lacristan el cual los recibió a todos con una actitud intolerable. El Ayuntamiento vista las manifestaciones de su presidente por unanimidad acuerda se haga constar en acta su protesta por la actitud observada por el director de Obras Hidráulicas Sr. Lacristan por la forma violenta y tan desatendida con que recibió a los comisionados de este partido y Junta Hidráulica de la provincia; y que los gastos realizados por la presidencia con motivo de tal viaje se abonen del capítulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la veintuna y diez minutos. Certifico

L. P. *Andrés Ferrero*  
*Francisco Aguado* *Juan Galán*

Evaristo Aguado

Nolasco Paredes

Federico Pachón

*[Large decorative flourish]*

Sesión extraordinaria del día 11 Abril 1932

Preside

- D. Gregorio Puentes García
- Conducentes
- D. Ramón Marínas Niza
- " Evaristo Aguado Cañón
- " Nolasco Paredes Martín
- " Juan Galán Lanas
- " Andrés Guerrero Domínguez
- " Ramón Moreno Fernández
- " Fran.º Aguado Cañón

En la villa de Bienvenida siendo las doce horas del día once Abril de mil novecientos treinta y dos; previa convocatoria al efecto, se reunen los Pres. Presidente y Vocales que al margen del expediente

El Sr. Presidente manifiesta a los reunidos, que como ya consta en la citación hecha al efecto, esta sesión tenía por objeto, que resolviera el Ayuntamiento acerca de los actos o festejos que acordase celebrar

Adquisición ropas para niños pobres

lizar para conmemorar el próximo día 14, primer aniversario de la República Española, y al propio tiempo es de parecer que los actos que se realicen han de ser de utilidad práctica y por ello propongo a la Corporación incrementar los fondos de la Cautiva Popera, con la cantidad de 150 pts. para que este suma se destine a la adquisición de bastos y camisas para repartirselas el día 14 a los niños pobres.

La Corporación por unanimidad tras amplia discusión acuerda: 1º que se incrementen los fondos de la Cautiva Popera con 150 pts. para adquirir ropas y repartir el día 14 a niños necesitados. 2º que se dirijan telegramas de adhesión a los Excmos Sres. Presidente de la República, de las Cortes Constituyentes y del Gobierno, y al Gobernador Civil de la Provincia y 3º. Dirigir telegramas de adhesión al Alcalde de Badajoz, por el homenaje que el día 14, se celebrará en dicha capital, al honor del 1er Presidente de los Constituyentes y Diputado de las mismas por nuestra Provincia D. Narciso Lasquetendus y autorizar al Alcalde, para que a ser posible envíe a dicho homenaje quien ostente la representación del Municipio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se dio por terminada la sesión, extendiéndose de ella este acta, que firman los concurrentes, los cuales la aprueban a su lectura, de que certifico =

Ramón Marina Ramón Moreno

Andrés Guerrero

~~Alguno de los~~ Francisco Stiguel  
~~Francisco Stiguel~~ Juan Galán  
Méndez

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion co-  
rrespondiente al día de hoy, no ha podido tener  
efecto, por falta de asistencia de número legal  
de Pres. Concejales para celebrarla, lo certifico.  
Buenvenida 14 Abril 1932

Nº 3º  
El Alcalde,  
Buenas

Jernald Méndez

Otra: Acredito por la presente que la sesion correspon-  
diente al día de hoy, no ha podido tener efecto  
por falta de asistencia de número legal de  
Pres. Concejales para celebrarla, lo certifico.  
Buenvenida 24 Abril 1932

Nº 3º  
El Alcalde  
Buenas

Jernald Méndez

Otra: Acredito por la presente que la sesion corres-  
pondiente al día de hoy, no ha podido te-  
ner efecto, por falta de asistencia, de número  
legal de Pres. Concejales para celebrarla, lo cer-  
tifico.

Buenvenida 28 Abril 1932

Nº 3º  
El Alcalde,  
Buenas

Jernald Méndez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria celebrada  
 el día 30 Abril de 1932.

Presidente

D. Ramón Marín Niza  
Concejales

D. Evaristo Aguado Lación

" Melasco Páez Martín

" Federico Pachón Luis

" Frano Aguado Lación

" José Lospada Núñez

" Juan Galán Sáenz

Asisten por estar ausentes

" Gregorio Buesas García

" Ramón Moreno Pinares

" Andrés Guerrero Domínguez

Solicitud secretario actual acerca  
 amnistía con motivo aniversario  
 República a empleados sufre  
 castigo

En la villa de Buenvista, siendo  
 las diecinueve horas del día treinta  
 de Abril de mil novecientos treinta  
 y dos, se reunió previa citación  
 al efecto los Sres. Presidente y Con-  
 cejales del Ayuntamiento que almorzaron  
 se indicó con el fin de celebrar  
 esta sesión pública y ordinaria, que  
 no pudo tener efecto el día 28, por  
 falta de asistencia de número legal  
 de Sres. Concejales, para celebrarla.

Por el Sr. Presidente, se declara  
 abierta la sesión y de su orden y el  
 Secretario, leyó lectura al Acta de la  
 anterior, fue por unanimidad es aprobada.

Acto continuo se da lectura de  
 una instancia suscripta por el Secretario actual  
 de fecha 14 de los corrientes, en la que pide que  
 como conmemoración al primer aniversario de la  
 República, se conceda una amplia amnistía a  
 los modestos funcionarios Ramón Pachón Domínguez,  
 Antº Martínez Asosta, Julio Corubrerero Carr, y  
 José Olivera González, levantándose y dejando  
 sin efecto las suspensiones de sueldo, que les habían  
 sido impuestas. Los Sres. Concejales después de de-  
 liberar acuerdan unánimemente, dejar sin efec-  
 to las suspensiones de sueldo impuesta a los expro-  
 sados funcionarios, accediendo con ello a lo so-  
 licitado por dicho Sr. Secretario y en atención a  
 ser este el primer aniversario de la República.

Acto seguido se da lectura a una instancia

Deliberación Alcaldía pidiendo  
creación de escuelas

se concede un nicho gratuito al  
quacil Ap<sup>o</sup> para enterramiento  
de una hija suya

Abono a Comisión P. Rural

suscripta por el Sr. Alcalde Presidente y Nues-  
tro Nacional D. Gregorio Buesas García, en la que  
solicita la creación de dos Escuelas unitarias para  
niños y una de niñas, fundándose la petición en el  
rápido crecimiento de la población, el interés del  
pueblo y su Ayuntamiento, demostrado por la  
cursada, y el exceso de niños de ambos sexos en-  
matriculados en las demás Escuelas. Discutido am-  
pliamente el asunto en el que tomaron parte to-  
dos los Sres. Concejales, el Ayuntamiento por  
unanimidad acuerda haber suya la petición  
del Sr. Alcalde, y solicitar con toda rapidez  
la creación en este pueblo de dos Escuelas uni-  
tarias para niños y una para niñas.

El Sr. Presidente expone la Corpora-  
ción que hace unos días, había fallecido una  
hija pequeña del Alguacil de este Ayuntamiento  
Manuel Miranda Niño, y como ya hay antece-  
dentes de que cuando falleció el anterior Al-  
guacil Amasos Alvarado, el Ayuntamiento le  
había concedido un nicho o tumba para su  
enterramiento, proponía a la Corporación, por  
si ésta, lo consideraba en justicia, hacer lo propio  
con el actual Alguacil. El Ayuntamiento visto  
las anteriores manifestaciones, todas se adhieren  
a ellas y por unanimidad acuerdan concederle  
en propiedad una tumba o nicho al Alguacil  
de este Ayuntamiento Manuel Miranda Niño.

El Sr. Presidente también expresa que los  
Peritos que han estado recomiendo el término  
por encargo de la Comisión de Policía Rural, les  
había abonado un jornal de 3 pts. diarias, pe-  
ro al ver la circular inserta en el Boletín Mi-  
nisterial de la provincia el día 23 de los corrien-

tes, en lo que señala a los obreros que hayau de componer la Comisión para la confección del Censo de segadores, un jornal de 3,50 pts. vicinas; creia convenientemente y fuéto, que dichos Peritos cobrasen igual jornal. El Ayuntamiento unánimemente así lo acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de que certifico =

Ramón Marina José Lorada

Ramón Moreno Juan Galán

Francisco Stgado

Evaristo Agudo Molano Paula

Federico Pachón

Diligencia 3 Acredito por la presente, que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia, de número legal de Sres. Concejales para celebrarla, lo certifico =

Buenavista 5 Mayo 1932

Nº 3º  
El Alcalde,  
Buenas

Bernabé Mendez

Se-



- sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día  
6 Mayo de 1932.

Presidente

D. Evaristo Agudo Cañón, en funciones de Alcalde.

Concurrentes

D. Bolasco Perea Hurtin

" Federico Pachón Ruiz

" José Corrada Rumbos

" Andrés Guerrero Domínguez

En la villa de Buenavista, siendo las diecinueve horas del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en estas Casas Consistoriales, con el fin de celebrar esta

sesión en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto el día anterior por falta de número de Sres. Concejales.

El Sr. Presidente declaró abierta la misma y yo el Secretario de su orden, doy lectura a la anterior que por unanimidad es aprobada, seguidamente y por unanimidad se aprueba la distribución de fondos hecha para el mes actual.

Seguidamente se da cuenta del Expediente instruido para concesión de prórroga al mozo Manuel Torres Pasques, del recibo de 1930 y comprobada la necesidad y pobreza que se alega en el mismo y que en su tramitación se han guardado las formalidades legales, por unanimidad el Ayuntamiento acuerda concederle la prórroga de primera clase solicitada.

Visto el Expediente instruido, para reservar a la Caja Municipal de las setecientas pesetas que la misma ha tenido que abonar a los funcionarios de la Delegación de Hacienda que confeccionaron el Repartimiento de Utilidades de esta villa, correspondiente al pasado

Expediente prórroga mozo Manuel Torres

Expediente para reservar a la caja de lo abonado por Reparto 1931 a funcionarios Hacienda

año de 1731; y

Resultando: Que D. Hermógenes Martín Maíno, fue requerido como Presidente de la Junta General de dicho Repartimiento para que manifestara quienes fueran los Presidentes de las respectivas Comisiones de Evaluación en sus partes real y personal, este manifestó que de la una lo era él, y de la otra se conocía Antonio Suárez Vargas.

Resultando: Que requerido el Sr. Suárez Vargas y púestole de manifiesto el Expediente, y preguntado si era cierto que él había sido designado Presidente de una de las Comisiones de Evaluación, manifestó a la Alcaldía que él nunca fue Presidente de comisiones alguna, y que lo único que él había hecho, era firmar unos papeles que estaban en blanco y que tenían muchos números.

Resultando: Que la Alcaldía por dos veces había pedido al D. Hermógenes Martín, como Presidente de la Junta General de expresado repartimiento y en vista de las negativas del Sr. Suárez Vargas certificación acreditativa de quien fuese la persona que desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento, certificación que a pesar del tiempo transcurrido y de las conminaciones que se le hicieron, aun no ha sido entregado.

Considerando: Que la Caja Municipal de esta villa no puede en modo alguno dejar de reintegrarse de esas setecientas pesetas que abona a Junio de Hacienda que por la negligencia de la expresada Junta General del Repartimiento, tuvieron que confeccionar aquellos funcionarios, hecho que sucederá si se oprime a la voluntad del Sr. Martín Maíno la presentación de la certifi-

Federico Pacheco

Sueros Salvaleon

Julio Pavez

Alameda

caucion que se le tiene pedida y en tal caso procedia que a expresado Presidente de la Junta General del Repartimiento d. Hermogues Martin Mañero, los fuesen resarcidos a la Caja Municipal de esas setecientas pesetas que para el pago se expresaron fusionarios autotipos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por d. Hermogues Martin Mañero como Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades del pasado año de 1931, se reintegre a la Caja Municipal de las setecientas pts que esta adeuda, y que para el pago de expresada suma se le conceda un plazo de 10 dias, para lo cual si no las hubiere hecho efectivas, se proceda a su cobro por las vias apremio. Seguidamente se da cuenta de una carta del Alcalde de Alameda, ha dirigido a esta Alcaldia, en la que se asienta a una Asamblea de Alcaldes, que se celebrara el dia 8 en Merida para protestar de la detencion del Alcalde de Salvaleon de ciertos sucesos alli ocurridos. El Concejal Sr. Pavez, previa la referida informacion fue en perjuicio de lo que acuerda el Ayuntamiento, proponiendose curse telegrama de protesta al M. de la Gobernacion por la fijeza actualizacion del Cabo de la G. de Salvaleon, y que lo reforme anunciando el Constituyente realizada con la maxima urgencia. El Ayuntamiento acuerda tomar en consideracion y ser asistido a la protesta de Sr. Pavez, acordandose designar a los Alcaldes para asistir a la Asamblea que se celebre en Merida, y caso de no poder asistir, que en cualquier E. alcalde que lo represente. El Sr. Pavez expone a la Corporacion que el agua que sale de la bomba puesta Altosano sale turbida, suponiendo por ello que la caudal tenga alguna filtracion y como esto ocasiona graves trastornos a los vecinos es necesario para las personas que sus cosas cuenta la utilizacion de la presente suspender tiempo de reconocer y averiguar sus causas para poner remedio al apuro ocasionado por esta peticion y acordado al efecto. Sin mas asuntos a tratar por el Sr. Presidente celebrando la sesion, certifico =

Evaristo Aguado      José Lorada  
 Andres Juarez

ca.  
be  
er-  
a  
as  
el  
idos  
furo  
le-  
o  
al  
l'pa-  
l'pa-  
ueobn  
carta  
; fue  
via 8  
nuple  
la om  
úate  
altua-  
ito sea  
nacion  
colides  
entor,  
torraun  
que lo sea  
los ven  
denle  
c' ayunt  
abax p

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan and the nature of the bleed-through.

